

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

“La Iglesia Católica: Perversiones Ocultas”

TESINA QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA PRESENTA:

OMAR JULIÁN CERVANTES DORANTES

Director: Lic. César Roberto Avendaño Amador

Dictaminadores: Dra. María de Lourdes Jacobo  
Albarrán

Dra. Rocío Tron Álvarez



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. ....	2
CAPÍTULO 1.- DE LA INSTITUCIÓN. ....	5
CAPÍTULO 2. LAS PERVERSIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA: .....	10
2.1EL CELIBATO .....	10
2.2. LA PEDERASTIA EN LA IGLESIA CATÓLICA. ....	21
2.2.1. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL: PEDOFILIA Y PEDERASTIA. ....	23
2.3 EL ABUSO SEXUAL EN LA IGLESIA CATÓLICA Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN.....	41
2.4 LA LEGIÓN DE CRISTO. LA PERVERSIÓN INSTITUCIONALIZADA. ....	58
CONCLUSIONES.....	69
BIBLIOGRAFÍA. ....	74

## INTRODUCCIÓN.

---

Durante la gran parte del siglo XX, existieron fuertes críticas al sistema de gobierno del Vaticano; muchas de ellas referentes a la prohibición a los sacerdotes para poder casarse, es decir, el celibato. “Carisma” basado en una serie de mentiras y mal interpretaciones de textos y creencias antiguas.

Igualmente, durante la segunda mitad del siglo, comenzaron a salir a la luz distintos casos de abuso sexual cometidos por curas católicos, en su mayoría, contra niños feligreses de sus congregaciones.

Ante estos hechos, la I.C.<sup>1</sup>, se dedicó a reivindicar el celibato. Entonces Juan Pablo II, se empeñó en mantenerlo como una obligación, argumentado que era un carisma que Dios proveía a unos cuantos, un selecto grupo de verdaderos hijos de Dios y; exhortando a los jóvenes sacerdotes a mantenerse castos como una máxima de vida.

Por otra parte, el Vaticano también, se ha encargado de silenciar a las víctimas de abuso, ya sea desembolsando grandes cantidades de dinero o, simplemente ignorando las denuncias y desapareciendo -por un tiempo- a los cura abusadores.

Sin embargo, desde 1996 cuando fue notado públicamente el primer caso de abuso sexual –en EU, claro- ha habido un auge en las denuncias contra sacerdotes. Igualmente, ha habido un mayor auge del tema en medios de comunicación.

De la misma manera ha crecido el interés por investigadores y académicos para tratar algunos de los temas que atañen a lo que se puede llamar una de las crisis más complejas que ha vivido la I.C en su historia, dado que ahora está –a mi parecer- en juego su credibilidad.

---

<sup>1</sup> Iglesia Católica.

Este trabajo, no busca dar la luz anhelada para resolver dichos problemas, es más, ni siquiera muestra todas las situaciones a las que se enfrenta la I.C, ni mucho menos. El objetivo era mostrar el problema del abuso sexual, a través de la exposición de uno de los mayores criminales patrocinados y encubiertos por el Vaticano: el caso de Marcial Maciel Degollado y su “prodigiosa” aventura de conquista “espiritual”.

El tema del celibato, surgió de la necesidad de responder otra duda personal: ¿Por qué los sacerdotes católicos no se casan y tienen familias? La información recogida al respecto, cambia completamente la concepción que, cualquiera pueda tener, sobre el tema.

Ahora bien, para poder comprender y poder conectar los dos ejes temáticos, fue necesario comprender que ambos son sistemas vivos, que son complejos y, se encuentran continuamente en cambio. Por lo tanto, el primer capítulo hace alusión, de una forma más bien teórica, al análisis institucional propuesto por Lourau. Aquí se abordó la conformación de una verdad a partir de su institucionalización, así como la relación que existe entre distintas instituciones y, la influencia de una sobre otra.

Con el capítulo 1 se busca utilizar para justificar los distintos saltos teóricos, que pueden observados en el trabajo.

En el segundo capítulo se trata el tema del celibato; en él se busca dar razón de cómo el celibato es una creación de la I.C., cuyo único fin es el de obtener más poder (político y económico) y mayor control de sus sacerdotes y demás miembros. En este apartado, se muestra como ha ido evolucionando esta idea del celibato hasta quedar en el punto de quiebre en el que se encuentra actualmente.

Para el tercer capítulo, decidí hablar, primero, sobre el abuso sexual infantil. En este apartado se muestra varias definiciones de abuso sexual, así como sus causas y consecuencias, así como, las características generales de los

abusadores sexuales. La función de este apartado es la de introducirme al siguiente tema y comprender con mayor amplitud las relaciones entre abusados y abusadores.

En el punto 2.4, finalmente, entro de lleno al tema de Marcial Maciel, en principio se muestra el panorama general de su vida y obra, desde su nacimiento hasta su muerte, incluyendo todas las denuncias por abuso, por drogadicción, por chantajes, etc. La segunda parte muestra la historia de cómo construyó su imperio basado en una orden (mentira) divina, al mismo tiempo que comenzaba con los abusos a miembros jóvenes de la Legión.

Otro tema a tratar en éste punto es el de su cercanía a altos miembros de la I.C., y de cómo utilizaba esas influencias para subir cada vez más y más alto, hasta llegar a ser protegido directo de Karol Wojtyla.

Finalmente, se habló sobre algunos *emergentes*, que tuvieron el valor de denunciar y, de cómo el vaticano junto con Maciel se encargaron de silenciarlos.

## DE LA INSTITUCIÓN.

---

Una norma universal, ya se trate de la educación, de la psicología, del régimen de salarios de la ganancia o del crédito es llamada institución<sup>2</sup>.

Otras formas sociales, visibles por estar dotadas de una organización jurídica o material, como pueden ser una escuela, un templo o un hospital, también son llamadas instituciones.

Es posible observar una diferencia conceptual entre las *instituciones* mencionadas sin embargo, no se debe suponer que institución es un término con una gran amplitud de significados, cuya única función sea confundir más las relaciones entre unos y otros, sino que la institución, “...*analizando dialécticamente, se descompone en sus tres momentos: universalidad, particularidad y singularidad*”<sup>3</sup>. Así entendida, la institución implica una serie de reglas. Dichas reglas establecen los parámetros necesarios de comportamiento, incluso de pensamiento, que esa norma “merece”; a estos lineamientos universales se les conoce como *universalidad*.

La *particularidad*, se refiere a la negación del momento anterior (universalidad): toda verdad deja de serlo tan pronto se encarna, se aplica en condiciones particulares, circunstanciales y determinadas, dentro de un grupo heterogéneo de individuos con diferentes características<sup>4</sup>.

La funcionalidad de una sociedad –buena o mala- se debe a que las verdades no encarnan directamente en los individuos sino que son mediadas por formas sociales singulares, de modos de organización más o menos adaptados a una o varias funciones. El momento de la singularidad es el momento de la unidad negativa, resultante de la acción de negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> René Lourau, *El análisis institucional*, Buenos Aires, Amorrortu, 2002, p.9.

<sup>3</sup> *Ídem*. P. 10.

<sup>4</sup> *Ídem*. P. 11

<sup>5</sup> *Ídem*. P.11

Dado que las prácticas de formación, el colectivo y las intervenciones institucionales suceden con y en grupos, y estos son parte de las instituciones, los grupos serán donde se encuentre el objeto de conocimiento<sup>6</sup>.

Ahora bien, todo ordenamiento social instituye una ruptura entre lo que se puede y lo que no se puede hacer dentro de la forma social determinada. La ruptura concierne también a lo que es deseable u obligatorio hacer y, por otra parte, a lo que es ni deseable ni obligatorio<sup>7</sup>.

La función oficial de una institución está ligada a otras finalidades creadas por la existencia de relaciones continuas entre una y otra instituciones, así como por la relación que mantienen con el sistema social al que pertenecen<sup>8</sup>.

Qué es una función social u organizacional, interrogan el análisis institucional. A diferencia de los sociólogos funcionalistas positivistas responden que existen además de las funciones visibles, positivas las invisibles negativas. "La fábrica tiene por función visible producir automóviles o gas natural, pero ante todo tiene por función invisible producir ganancias"<sup>9</sup>. Por lo cual se sostiene que el objeto empírico positivo, lo explícito de la organización, es la función oficial. En el curso de las investigaciones analíticas institucionales se trabaja con la hipótesis de que la institución es lo invisible, lo implícito, lo negativo de lo empírico, por lo cual, la institución es el inconsciente político de la sociedad.

El conocimiento del inconsciente de la sociedad, la institución, implica la intervención. En una situación experimental de consulta las dimensiones de análisis comprenden tanto la organización como la institución, entonces es cuando el análisis institucional se convierte en socioanálisis<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Susana López Guerra, La institución y la organización: una visión negativa y positiva de lo social, en red [www.susanalopezg.com/pedagogiainstitucional/institucion\\_organizacion.htm](http://www.susanalopezg.com/pedagogiainstitucional/institucion_organizacion.htm), consultado el 1 de junio de 2012.

<sup>7</sup> René Lourau, "René Lourau no ha existido jamás", *Página 12* en red: [www.pagina12.com.ar/2000/suple/psico/00-04/00-04-13/psico01.htm](http://www.pagina12.com.ar/2000/suple/psico/00-04/00-04-13/psico01.htm), consultado el 31 de mayo de 2012.

<sup>8</sup> Remé Lourau, *El análisis...*, p. 15.

<sup>9</sup> *Íbid.* P. 92.

<sup>10</sup> Susana López Guerra, *Óp. Cit.*

Para Mariano Ortega<sup>11</sup>, hay que diferenciar en el análisis de la realidad organizacional cinco niveles: El nivel racional, el estructural, el relacional, el político y el simbólico

- El nivel racional. Implica los fines de la organización donde medios y fines se articulan mediante la lógica de la eficiencia y la efectividad, con insumos y productos, en un esquema lógico de estructuración formal.
- El nivel estructural. Permite comprender la estructura y los procesos de la inserción de los individuos mediante el establecimiento de normas de conducta organizacional.
- El nivel relacional. Se considera la adecuación que existe entre las funciones de carácter formal de la organización y las necesidades de las personas, los intereses, aspiraciones, motivos, metas, así como el análisis de las interacciones informales y las normas de conducta que se deriva de tales interacciones.
- El nivel político. Se analizan la convergencia de intereses y el conflicto por la consecución de la supremacía entre individuos y grupos por la búsqueda del poder.
- El nivel simbólico. Tiene que ver con los aspectos que legitiman o confirman la pertenencia al grupo o a la organización, con los rituales y ceremonias comunitarias que dan sentido de identidad.

La otra dimensión que concurre para la explicación de la propuesta indagatoria y de investigación es la de orden estrictamente institucional, concepción energética y hermenéutica para el quehacer institucional. Implica la lectura institucional como doble efecto de fuerzas y de sentidos. En la investigación activa del inconsciente institucional de una organización dada, se presentan resistencias, rechazos, defensas, transferencias, cuyo fondo siempre es el Estado, definido ya como el condensado de la economía y de las demás

---

<sup>11</sup> Mariano Ortega, Dimensiones organizacionales. Hacia una comprensión del comportamiento organizacional, citado en Susana López Guerra, *Óp. Cit.*

instancias, como resumen de la formación social, y como el punto de encuentro y sobredeterminación de todas las transversalidades sociales.

La transferencia institucional es la estructura de la organización que es objeto-soporte ya sea material, técnico o simbólico, de aquello que ocurre en la vida del grupo para los sujetos implicados.

La segmentariedad son los grupos de referencia y sistemas de pertenencia, otras instituciones que traen los individuos al grupo, tales como la familia, el sindicato, la escuela, la iglesia, grupo étnico, lenguajes, etcétera.

El esclarecimiento de lo inconsciente institucional se vincula no solo a la intervención y consulta con el analista institucional externo, sino también al trabajo de analizadores naturales y a los analizadores históricos de las instituciones, entonces es como el socioanálisis interviene con ;

a) La situación analítica, donde es posible descifrar las relaciones que los grupos y los individuos mantienen con las instituciones, de manera objetiva, imaginaria o fantástica, en el análisis de una situación dada.

b) El analista puede ser el consultor externo o algunos dirigentes formales o informales de la misma institución, capaces de revelar lo inconsciente institucional.

c) El analizador es el catalizador institucional, que permite revelar la estructura de una institución provocándole a hacerse manifiesta, puede ser de orden psicosocial que alude a la aspecto empírico del o de los grupos, o bien psicoanalítico que es el aspecto inconsciente del grupo a través de un emergente<sup>12</sup>.

Por otra parte, el espacio que abren la psicología y la religión se inscriben en dos ámbitos más amplios: la psicología como espacio que contiene al mismo

---

<sup>12</sup> Susana López Guerra, *Óp. Cit.*, dice que El emergente es un concepto de psicoanálisis de grupos, que se difundió extensamente en el ámbito educativo con los "grupos operativos" y refiere a un miembro del grupo que focaliza una conducta específica "atípica" que llama la atención por su intensidad, o impertinencia con relación a los objetivos grupales. Se interpreta como la expresión de la ansiedad o las ideas inconscientes del grupo.

tiempo prácticas profesionales, científicas y disciplinarias, que estudia los datos y significados de la conducta humana según los diversos contextos en los que se encuentra inscrita y la religión cómo un fenómeno social y colectivo<sup>13</sup>.

El problema de la investigación religiosa en psicología, surge más allá del fenómeno psicológico y se transporta hasta el fenómeno antropológico y sociológico. Durante mucho tiempo se realizó la investigación utilizando modelos teóricos, que la mayoría de las veces no conducían a una conclusión satisfactoria, en muchas ocasiones se tuvo que emplear una posición ideológica más que una académica<sup>14</sup>. Sin embargo, se debe reconocer que gracias a esas investigaciones se pudo conocer que la experiencia religiosa y la vida religiosa forman patrones que buscan crear personalidades.

Claro está, que las dificultades para la psicología son aún mayores al no contar con un marco de referencia preciso, ya que a pesar de las muchas investigaciones, la mayoría utilizan conceptos sociológicos o antropológicos o, cómo en este caso, referencias religiosas. Sin embargo, si partimos desde el un punto de vista institucional, antes de poder comprender el impacto que tienen las creencias y prácticas religiosas sobre las muy diversas sociedades<sup>15</sup>.

Así pues, es a través de la transversalidad, es decir la convergencia de distintos grupos o saberes, que se puede llegar a un análisis de la totalidad de una institución. O de otra forma, para comprender los fenómenos religioso desde el punto de vista de la Psicología es necesario utilizar puntos de vista afines al objeto de estudio.

---

<sup>13</sup> César Roberto Avendaño Amador y Ricardo Blanco Beledo, Psicología de la religión: evolución, tendencias y perspectivas, en César Roberto Avendaño Amador, Susana González Montoya e Irma Herrera Obregón (coordinadores), *Psicología y religión: tensiones y tentaciones*, Buenos Aires, Kayros, 1999, pp. 27-28.

<sup>14</sup> *Ídem*. P. 26

<sup>15</sup> *Ídem*. P. 26

# LAS PERVERSIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA:

---

## 2.1. El Celibato.

Cómo bien se sabe, la función “oficial” del celibato es la de evitar que el sacerdote se vea manchado por el estigma del pecado; también es conocida su obligatoriedad y las consecuencias que acarrearía el que transgreda dicha ley. Por lo tanto, se puede hablar del celibato como una institución, dado que implica formas de actuar y de pensar para los sujetos *institucionalizados*.

De igual manera que las sociedades, las instituciones necesitan evolucionar conforme a las necesidades de las personas vayan cambiando, ya que de no hacerlo corren el riesgo de desaparecer.

Así pues, la institución del celibato se ha ido transformando a lo largo de la historia, hasta llegar a lo que ahora es. No obstante, su proceso de evolución/institucionalización se ha visto influido notablemente por las necesidades y deseos de los jerarcas del momento.

Por lo tanto es importante conocer la como el celibato, cómo institución, se ha establecido gracias a la constante participación de la interpretación que hacen los altos jerarcas católicos -sumamente personal y muy conveniente- de su significado y validez.

Cómo y ase ha mencionado, el celibato es una de la obligaciones que los hombres deben cumplir para poder ser sacerdotes. Sin embargo no siempre fue así: en un principio, entre otras virtudes, se necesitaba que fueran casados, por ejemplo, en la *Carta a Tito*<sup>\*16</sup>, en el apartado titulado “*Los presbíteros*”, Pablo fijó por escrito la siguiente instrucción:

---

\* Para este trabajo se utilizó una Biblia de Ed. Verbo Divino, revisada para Latinoamérica. En lo sucesivo sólo se anotarán capítulo y versículo, ejemplo: *Tit. 1, 5-9*: Carta a Tito capítulo 1, del versículo 5 al 9.

<sup>16</sup>*Tit. 1, 5-9.*

*“Te dejé en Creta para que soluciones los problemas existentes y pusieras presbíteros en todas las ciudades, de acuerdo con mis instrucciones.*

*Deben ser hombres intachables, casados una sola vez. Es preciso que sus hijos sean creyentes y que no puedan ser acusados de mala conducta o de ser rebeldes...”<sup>17</sup>*

Imponer a los miembros del primer clero la condición, “inspirada por Dios”, de estar “casados una vez” no podía significar, tal como hoy manda la Iglesia católica, que fuesen célibes, si no que le fuesen sexualmente fieles a una sola mujer: a aquella con la que se hubieren desposado.

Luego entonces, se puede observar como el sacerdocio nació con la firme intención de transmitir las enseñanzas de Dios a todos los hijos de éste. Es muy clara la escritura cuando demanda que se debe ser casado, fiel, más no célibe.

Ahora bien la institución católica, crea y manda leyes de acuerdo a las sagradas escrituras; y *en el magisterio divino, supuesto e inapelable*<sup>18</sup>, del Antiguo Testamento, expresado en el capítulo titulado “Algunas Leyes Penales” proclamadas en el Levítico ordenó: *“El sumo sacerdote tomará mujer virgen. No tomará una viuda o una mujer despedida, o deshonrada o prostituida... Sólo tomará una mujer virgen de su pueblo. No profanará a su posteridad en medio de su pueblo, porque soy yo, Yavé, que a él hago santo”*<sup>19</sup>. Esta cita demuestra, que más que una institución celibataria, se buscaba crear una organización que permitiera transmitir la verdad religiosa a través de sujetos con fuertes bases familiares, y para conseguirlo dictaba las normas de conducta y pensamiento que debían tener los sacerdotes y, sobretodo, sus mujeres.

Esta norma, que carece de fundamento evangélico, fue impuesta hasta el siglo XVI y, ocupó un lugar destacado entre las preocupaciones del último concilio celebrado hasta hoy. Una regla moral que, según documenta la historia

---

<sup>17</sup> *Ídem*.1, 10.

<sup>18</sup> Pepe Rodríguez, *Mentiras Fundamentales de la Iglesia Católica*, Barcelona, BSA, 1997, p. 167.

<sup>19</sup> *Lev. 21, 13-15.*

eclesiástica del primer milenio, no fue demasiado respetada por el clero católico — Papas, obispos y sacerdotes— que estuvo casado (y aún menos por el que fue formalmente célibe).

Bien se puede decir que, el celibato surge como el emergente, aquel elemento que rompió con las normas sacerdotales de aquel entonces. Posteriormente surge como institución; y uno de los momentos críticos es el concilio Vaticano II, donde Paulo VI —que no se atrevió a replantear la cuestión del celibato tal como solicitaron muchos miembros del sínodo que defendían su opcionalidad— sentenció que:

*... “exhorta [ba] también este sagrado concilio a todos los presbíteros que, confiados en la gracia de Dios, aceptaron el sagrado celibato por libre voluntad a ejemplo de Cristo\* que, abrazándolo magnánimamente y de todo corazón y perseverando fielmente en este estado, reconozcan este don, que les ha sido hecho por el Padre y tan claramente es exaltado por el Señor, y tengan también ante los ojos los grandes misterios que en él se significan y cumplen”<sup>20</sup> ...*

Desde el principio el celibato surge como una fuerza incongruente y poco efectiva, ya que a primera vista, en la propia redacción del texto anterior, reside su refutación: si el celibato es un estado, tal como se afirma, eso es una situación o condición legal en la que se encuentra un sujeto, lo será igualmente el matrimonio y, ambos, en cuanto a estados, pueden y deben ser optados libremente por cada individuo, sin imposiciones ni injerencias externas.

En segundo lugar, el celibato no puede ser un don o carisma, tal como se dice, ya que, desde el punto de vista teológico, un carisma es dado siempre no para el provecho de quien lo recibe sino para el de la comunidad a la que éste

---

<sup>20</sup>Paulo VI “Concilio Vaticano Segundo” como se cita en Pepe Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 167

\*Resulta una hipótesis extraordinariamente atrevida y gratuita suponer que un hombre, del que no se sabe nada sobre su vida familiar y social real (salvo sus mitos canónicos), fuese célibe en las circunstancias en que se le sitúa; como judío que fue, Jesús estuvo siempre sometido a la ley judía que instaba a todos los individuos, sin excepción, al matrimonio. En aquellos días y cultura, se hace muy difícil de imaginar que un célibe pudiese alcanzar credibilidad o prestigio social.

pertenece. Así, los dones bíblicos de curación o de profecía, por ejemplo, eran para curar o para guiar a los otros, pero no eran aplicables por el beneficiario a sí mismo. Si el celibato fuese un don o carisma, lo sería para ser dado en beneficio de toda la comunidad de creyentes y no sólo de unos cuantos privilegiados —eso es que todos los fieles, no sólo el clero, deberían ser célibes—; y es ya bien sabido que resulta una falacia argumentar que el célibe tiene mayor disponibilidad para ayudar a los demás. Desde el punto de vista eclesiástico, el matrimonio, sí que fue dado para contribuir al mutuo beneficio de la comunidad.

En todo caso, finalmente, en ninguna de las listas de carismas que transmite el Nuevo Testamento<sup>21</sup> se cita al celibato; luego es evidente que no puede ser ningún don o carisma por mucho que la Iglesia así lo pretenda. A cualquier analista objetivo de las Escrituras le resulta patente que, tal como afirma con rotundidad el teólogo católico Julio Loas<sup>22</sup>, *“en el Nuevo Testamento no existe ningún vínculo directo y esencial entre el ministerio... sacerdotal... y el don (carisma) del celibato”*.

Por otra parte, Jesús (de acuerdo a *Mt 19,10*) respondiendo a unos fariseos que le han preguntado sobre el divorcio, reafirma la fuerza del matrimonio (presentándola como una meta a conseguir, como la perfección a la que debe aspirarse, no como una mera ley a imponer), a lo que los fariseos le oponen la Ley mosaica que permite el divorcio y él, a su vez, contesta: *“Por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres, pero al principio no fue así. Y yo os digo que quien repudia a su mujer (salvo caso de adulterio)\* y se casa con otra, adultera”*<sup>23</sup>...

*“...Y se le respondió: Si tal es la situación del hombre para con su mujer no trae cuenta casarse. No todos pueden llegar a ese extremo, les dijo [Jesús]*

---

<sup>21</sup> 4,7-11

<sup>22</sup> Citado en Pepe Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 168

\*Jesús en esta frase, reconoce como justificado y lícito el divorcio al menos en un caso, cuando la esposa ha cometido adulterio.

<sup>23</sup> Mt 19,8-9.

*sólo aquellos a quienes les ha sido concedido. Pues hay eunucos que lo son de nacimiento, otros que lo son por obra de los hombres y otros que se han hecho eunucos a sí mismos por el reino de los cielos. Quien pueda llegar tan lejos que lo haga*<sup>24</sup>.

Cuándo Jesús afirma que “no todos pueden llegar a ese extremo” y, “quien pueda llegar tan lejos que lo haga”, se está refiriendo claramente al matrimonio, no al celibato (que es la interpretación interesada que sostiene la Iglesia católica). Las palabras *ton lógon touíton*<sup>25</sup> se refieren, en griego, a lo que antecede (la dureza del matrimonio indisoluble, que hace expresar a los discípulos que no trae cuenta casarse), no a lo que viene después. Lo que se afirma como un don, por tanto, es el matrimonio, no el celibato y, consecuentemente, en contra de la postura eclesial oficial, no exalta a éste por encima de aquél, sino al contrario.

La famosa frase “*hay eunucos que a sí mismos se han hecho tales por amor del reino de los cielos*”<sup>26</sup>, tomada por la Iglesia católica como la prueba de la recomendación o consejo evangélico del celibato, nunca puede ser tal por dos motivos: el tiempo verbal de un consejo de esta naturaleza, y dado en ese contexto social, siempre debe ser el futuro, no el pasado o presente, y el texto griego está escrito en tiempo pasado; y, finalmente, dado que toda la frase referida a los eunucos está en el mismo contexto y tono verbal, también debería tomarse como consejo evangélico la castración forzada —“*hay eunucos que fueron hechos por los hombres*”—, cosa que, evidentemente, sería un imposible<sup>27</sup>.

Las primeras normativas que afectan a la sexualidad —y subsidiariamente al matrimonio/celibato de los clérigos— se producen cuando la Iglesia, de la mano del emperador Constantino, empieza a organizarse como un poder sociopolítico terrenal. Cuantos más siglos fueron pasando, y más se manipulaban los

---

<sup>24</sup> Mt 19,10-12

<sup>25</sup> Pepé Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 165.

<sup>26</sup> Mt 19, 12

<sup>27</sup> Hasta el siglo pasado, en la corte papal se concedía un lugar de privilegio a los famosos *castrati*, cantantes, seleccionados entre los coros de las iglesias, que habían sido castrados siendo aún niños para que conservaran una voz con tonos y matices imposibles para cualquier varón adulto.

Evangelios originales, más fuerza fue cobrando la cuestión del celibato obligatorio, un instrumento clave para dominar fácilmente a la masa clerical.

Hasta el 1<sup>er</sup> Concilio de Nicea<sup>28</sup> no hubo decreto legal alguno en materia de celibato. En el canon 3 se estipuló que “*el concilio prohíbe, con toda la severidad, a los obispos, sacerdotes y diáconos, o sea a todos los miembros del clero, el tener consigo a una persona del otro sexo, a excepción de madre, hermana o tía, o bien de mujeres de las que no se pueda tener ninguna sospecha*”; pero en este mismo concilio no se prohibió que los sacerdotes que ya estaban casados continuasen llevando una vida sexual normal.

Decretos similares se fueron sumando a lo largo de los siglos —sin lograr que una buena parte de clero dejase de tener concubinas— hasta llegar a la ola represora de los concilios lateranenses del siglo XII, destinados a estructurar y fortalecer definitivamente el poder temporal de la Iglesia. En el concilio I de Letrán (1123), el Papa Calixto II condenó de nuevo la vida en pareja de los sacerdotes y avaló el primer decreto explícito obligando al celibato. Poco después, el Papa Inocencio II, en los cánones 6 y 7 del concilio II de Letrán (1139), incidía en la misma línea y, dejaba perfilada ya definitivamente la norma disciplinaria que daría lugar a la actual ley canónica del celibato obligatorio... que la mayoría de clérigos, en realidad, siguió sin cumplir<sup>29</sup>.

Tan habitual era que los clérigos tuviesen concubinas, que los obispos acabaron por instaurar la llamada renta de putas, que era una cantidad de dinero que los sacerdotes le tenían que pagar a su obispo cada vez que transgredían la ley del celibato. Y tan normal era tener amantes, que muchos obispos exigieron la *renta de putas* a todos los sacerdotes de su diócesis sin excepción; y a quienes

---

<sup>28</sup> 1<sup>er</sup> Concilio de Nicea, [en red]<http://ec.aciprensa.com/c/concinicea.htm>, consultado el 09 de agosto de 2011.

<sup>29</sup> Pepé Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 168.

defendían su pureza, se les obligaba a pagar también ya que el obispo afirmaba que era imposible el no mantener relaciones sexuales de algún tipo<sup>30</sup>.

A este estado de cosas intentó poner alto el concilio de Basilea (1431-1435), que decretó la pérdida de los ingresos eclesiásticos a quienes no abandonasen a sus concubinas después de haber recibido una advertencia previa y de haber sufrido una retirada momentánea de los beneficios<sup>31</sup>. Con la celebración del concilio de Trento (1545-1563), el Papa Paulo III — protagonista de una vida disoluta, favorecedor del nepotismo dentro de su pontificado, y padre de varios hijos naturales — implantó definitivamente los edictos disciplinarios de Letrán y, además, prohibió explícitamente que la Iglesia pudiese ordenar a varones casados<sup>32</sup>.

Desde los concilios de Letrán hasta la actualidad, nada sustancial ha cambiado acerca de una ley tan injusta y con tal falta de fundamento evangélico — y por ello calificable de herética— como lo es la que decreta el celibato obligatorio para el clero.

El Papa Paulo VI, en su encíclica *Sacerdotalis Coelibatus* (1967), no dejó lugar a dudas cuando sentó la siguiente doctrina:

*“El sacerdocio cristiano, que es nuevo, no se comprende sino a la luz de la novedad de Cristo, pontífice supremo y pastor eterno, que instituyó el sacerdocio ministerial como participación real de su único sacerdocio... el celibato es también una manifestación de amor a la Iglesia...desarrolla la capacidad para escuchar la palabra de Dios y dispone a la oración...prepara al hombre para celebrar el misterio de la eucaristía... da plenitud a la vida...es fuente de fecundidad apostólica...”*<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Uta Ranke-Heinemann, *Eunucos por el reino de los cielos*, Madrid, Ed. Trotta, 2002, p. 55

<sup>31</sup> Pepé Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 170.

<sup>32</sup> Uta Ranke-Heinemann, *Óp. Cit.*, p. 66.

<sup>33</sup> *Sacerdotalis Celibatus* citado en Pepé Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 171.

Sin embargo, estas manifestaciones de Paulo VI no se ajustan para nada a la realidad en que vivía la inmensa mayoría del clero católico:

*“El motivo verdadero y profundo del celibato es la elección de una relación personal más íntima y más completa con el misterio de Cristo y de la Iglesia, por el bien de toda la humanidad; en esta elección, los valores humanos más elevados pueden ciertamente encontrar su más alta expresión... Y el artículo 599 del Código de Derecho Canónico, con lenguaje sibilino, impone que: el consejo evangélico de castidad asumido por el Reino de los cielos, que es signo del mundo futuro y fuente de una fecundidad más abundante en un corazón no dividido, lleva consigo la obligación de observar perfecta continencia en el celibato”<sup>34</sup>*

Sin embargo, la Iglesia católica, al transformar un inexistente “consejo evangélico” en ley canónica obligatoria, se ha quedado a años luz de potenciar lo que Paulo VI resume como *“una relación personal más íntima y más completa con el misterio de Cristo y de la Iglesia, por el bien de toda la humanidad”<sup>35</sup>*.

Al contrario, lo que sí ha logrado la Iglesia con la institución del celibato obligatorio, es un instrumento de control que le permite ejercer un poder abusivo y dictatorial sobre sus trabajadores, y una estrategia básicamente economicista para abaratar los costos de mantenimiento de su plantilla *laboral* y, también, para incrementar su patrimonio institucional; por lo que, evidentemente, la única humanidad que gana con este estado de cosas es la propia Iglesia católica.

El obligado carácter célibe del clero, le convierte en una gran masa de mano de obra barata y de alto rendimiento, y dotada de una movilidad geográfica y de una sumisión y dependencia jerárquica absolutas.

Un sacerdote célibe es mucho más barato de mantener que otro que pudiese formar una familia, ya que, en este último supuesto, la institución debería triplicar, al menos, el salario actual del cura célibe para que éste pudiese afrontar,

---

<sup>34</sup> *Código de Derecho Canónico*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

<sup>35</sup> *Pepé Rodríguez, Óp. Cit.*, p. 165.

junto a su mujer e hijos, una vida material digna y suficiente para cubrir todas las necesidades que son corrientes en un núcleo familiar. Así que cuando la jerarquía católica rechaza la posibilidad de matrimonio de los sacerdotes, lo que se observa fundamentalmente, es la negativa a incrementar su presupuesto de gastos de personal.

De todos modos, el matrimonio de los sacerdotes podría ser posible sin incrementar ninguna dotación presupuestaria. Bastaría con que los curas, o una mayoría de ellos, al igual que hacen en otras confesiones cristianas, se ganasen la vida mediante una profesión civil y ejerciesen, además, su ministerio sacerdotal; algo que ya llevan practicando, desde hace años, y con plena satisfacción de sus comunidades de fieles, de sus familias y de ellos mismos, los miles de curas católicos casados que actúan como tales por todo el mundo. Pero la Iglesia católica descarta esta posibilidad porque piensa, de un modo tan egoísta como equivocado, que si un sacerdote trabaja en el mundo civil rendirá menos para su institución.

Dentro del contexto católico, la aceptación del celibato viene a suponer también el aceptar que el sacerdote pasará toda su vida dependiendo de la institución y, por tanto, ésta se despreocupa de formarle en materias civiles, lo que repercute muy negativamente en sus posibilidades de independencia y le somete aún más a la voluntad de su único y excluyente *“patrón”*; por esta causa se generan demasiados dramas humanos muy notables al tiempo que, en general, se incrementa a propósito la ignorancia y falta de preparación del clero.

Otra ventaja económica añadida que la ley del celibato le reporta a la Iglesia católica es que la frustración vital que llega a padecer el sacerdote, por sus carencias afectivo-sexuales y otras causas de índole emocional, se traduce en que una parte de ellos se ven espoleados a acumular riqueza como parte de un mecanismo psicológico compensatorio y, al ser obligatoriamente solteros, todos o la mayor parte de estos bienes pasan, por herencia, a engrosar el patrimonio de la Iglesia. Y otro tanto sucede con los bienes que heredan de sus familias.

Si los sacerdotes estuviesen casados, resulta obvio que la Iglesia católica no heredaría sus posesiones —incluyendo las donaciones patrimoniales de beatas/os solitarios y ricos—, ya que sus bienes acabarían, lógicamente, en manos de su esposa e hijos. Por eso, y no por razones morales, desde el Medioevo la Iglesia tomó la decisión de declarar como hijos ilegítimos a los hijos de los clérigos; de este modo se les impedía legalmente cualquier posibilidad de heredar el patrimonio del padre<sup>36</sup>. En concilios como el de Pavía se llegó a decretar la servidumbre a la Iglesia, en vida y bienes, de todos los hijos de clérigos. *“Los eclesiásticos no tendrán concubinas — ordenaba el canon 34 del concilio de Oxford (1222) —, bajo la pena de privación de sus oficios. No podrán testar en favor de ellas ni de sus hijos, y si lo hacen, el obispo aplicará estas donaciones en provecho de la Iglesia, según su voluntad.”* La lista de decretos similares es tan extensa como cuidadosa ha sido la Iglesia en asegurarse los bienes de los hijos bastardos de sus sacerdotes.

Así pues, aunque decenas de miles de sacerdotes abandonen la Iglesia católica, la ley del celibato obligatorio continúa siendo muy rentable para la institución, ya que sigue permitiendo una mejor explotación de todos cuantos aún permanecen bajo la autoridad eclesial<sup>37</sup>.

El celibato obligatorio es un mecanismo de control básico dentro de la estructura clerical católica y, junto al culto a la personalidad Papal y al deber de obediencia, conforma la dinámica funcional que hace posible que tan sólo 4.159 miembros del episcopado —eso es 149 cardenales, 10 patriarcas, 754, arzobispos y 3.246 obispos— controlen absolutamente las vidas personales y el trabajo de 1.366.669 personas.

En una Iglesia católica como la actual, donde el nivel de secularizaciones y de fallecimientos es muy superior al de ordenaciones, la edad media del clero diocesano tienen entre 61 y 62 años y sólo el 48% de las parroquias existentes

---

<sup>36</sup> Uta Ranke-Heinemann, *Óp. Cit.*, p. 109.

<sup>37</sup> Pepé Rodríguez, *Óp. Cit.*, p. 180.

cuenta con un sacerdote residente, parece razonable pensar que el Papa deberá plantearse con urgencia la anulación del decreto arbitrario y lesivo de Trento e implantar el celibato opcional, tal como reclaman, según las encuestas, las tres cuartas partes del propio clero católico.

De hecho, el celibato es la expresión estructural más importante de una postura tensa de la iglesia católica respecto la sexualidad, que se refleja, de igual manera, en temas como los anticonceptivos<sup>38</sup>. Es notable el poco interés que parece mostrar la iglesia católica en aquellos temas que puedan dañar su reputación y buen nombre, sin embargo el Nuevo testamento<sup>39</sup>, revela que los sacerdotes deben tener una sola mujer, no ninguna.

Por otra parte, el celibato es una de las causas de abuso por parte de los clérigos, cómo menciona Hans Küng:

*...”el abuso sexual masivo de niños y adolescentes por parte de clérigos católicos desde Estados Unidos hasta Alemania, pasando por Irlanda: se trata de una enorme pérdida de imagen por parte de la Iglesia Católica, pero también es una revelación de la profunda crisis por la que atraviesa”<sup>40</sup>.*

Cómo ya se ha mencionado el porcentaje de ingresos a los noviciados ha disminuido debido a la rigidez de la IC en cuanto a la modificación del celibato –se debe insistir en que no es la única-, Uta Ranke<sup>41</sup> habla sobre una encuesta que mostraba el desinterés de los jóvenes por ser sacerdotes:

*”...en una encuesta que se hizo en el año 1974 entre los aspirantes al sacerdocio revela que también hoy el celibato es rechazado por los interesados y que, por tanto, es vivido más o menos de mala gana o soportado: El 52% piensa que es necesario que en el futuro la obligación del celibato sea suprimida y dejada a la decisión libre de cada cual; el 27%*

---

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> Revisar citas 3 y 8.

<sup>40</sup> Hans Küng, “Abolir la ley del celibato”

<sup>41</sup> Uta Ranke-Heinemann, *Óp. cit.*, p. 108.

considera que esta propuesta vale la pena pensarla; un 11% dice que no es necesario considerar la propuesta, y un 9% dice que la propuesta es impensable. *Los mismos resultados arroja la encuesta hecha entre los sacerdotes, sobre todo entre los jóvenes:* En el tema del celibato, los aspirantes al sacerdocio tienen la misma opinión que los sacerdotes jóvenes”.

## 2.2. La pederastia en la Iglesia católica.

La Iglesia católica es un organismo que se rige por diversas reglas y costumbres, las cuales han sido escritas o no, para crear un modelo de persona tanto al interior como al exterior. Dichas reglas/costumbres a su vez, contienen especificaciones técnicas para su correcto accionar.

Ahora bien, para realizar el análisis de dichas reglas/costumbres, se debe comprender el terreno donde están ubicadas. Muchas de éstas, se encuentran en el terreno de la *verticalidad*, es decir a los procesos sociales institucionalizados, jerarquizados y mediatizados en función de los sujetos<sup>42</sup>. Así pues, dentro de la IC, la verticalidad se refiere a aquellos procesos que fueron creados fundamentalmente para el control del *otro: celibato, confesión, el voto de silencio, etc.*

Por otra parte, también se debe tomar en cuenta al individuo, y como este dentro del vasto universo de la organización católica se desenvuelve en sus relaciones inmediatas, no necesariamente complementos de las normas universales que involucra una institución.

Luego entonces, el siguiente análisis da seguimiento a una práctica institucionalizada de la IC, que es el Silencio: cómo encubridor, cómo verdad y cómo respuesta ante la intimidación.

---

<sup>42</sup> Roberto Manero Brito, “introducción al análisis institucional”, en revista *Tramas, UAM*.

Hasta hace poco, la Iglesia consideró a la pedofilia como un pecado y no como un delito. El pecado puede quedar oculto en el secreto del sacramento de la confesión, pero el delito es un crimen que debe ser llevado públicamente a los tribunales. La Iglesia, jerárquica, rechazó la penalización de la pedofilia y ocultó al pedófilo para salvar su credibilidad y prestigio. También ocultó la criminalización de la pedofilia para evitar ser condenada y obligada a pagar una indemnización económica. Ocultar al delito y al delincuente, para salvar el prestigio de la Iglesia, es una iniquidad y una agresión contra las víctimas. Expresa también hipocresía, y falta de seriedad.

Igualmente, ocultó a los curas pedófilos, con el pretexto de hacer posible un seguimiento psicológico. Los trasladó de una parroquia a otra o los envió a una diócesis fuera del país, con el pretexto de una rehabilitación de los pedófilos que no dañe la credibilidad y prestigio de la Iglesia. Argumentó que la pedofilia era una “enfermedad”, que para ser “sanada” debía evitarse todo escándalo público, en realidad su único fin era ocultar los casos de pedofilia del clero, ya que la prioridad se debía dar a la Institución Eclesial por encima de las víctimas.

La rehabilitación del clero pedófilo se veía así como necesaria en función de los intereses de la misma Iglesia. Esta además no debía perder un sacerdote por causa de un problema personal, como era considerada la pedofilia. Se argumentó que el número de los sacerdotes pedófilos era insignificante en comparación con la mayoría de los sacerdotes que no lo eran.

También se discutió que el porcentaje de la pedofilia en el clero era mínima, si se la comparaba con el porcentaje de la pedofilia a nivel social y mundial. Asimismo, la Iglesia se enfrentó a los medios de comunicación que denunciaban la pedofilia en la Iglesia. Interpretó esto como una campaña mediática perversa contra la Iglesia católica misma. La Iglesia ahora se presentaba así como víctima, y ocultaba las verdaderas víctimas de la pedofilia. En conclusión, la Iglesia no veía la pedofilia por sus víctimas, sino desde sus intereses, especialmente desde la defensa de su credibilidad y autoridad.

Uno de los principales, casos en los que el silencio ha sido utilizado como una verdad absoluta o, más bien, como una forma de controlar a sus agremiados, es el caso de Marcial Maciel y del encubrimiento por parte de los Legionarios de Cristo, Altos jefes de la Iglesia Católica pero, sobre todo, por Juan Pablo II. No obstante, es necesario que, en primer lugar, se conozcan las distintas definiciones de abuso sexual infantil, así como de pedofilia y pederastia.

### *2.2.1. El abuso sexual infantil: Pedofilia y pederastia*

Se considera pederastia a toda conducta en la que un menor es utilizado como objeto sexual por parte de otra persona con la que mantiene una relación de desigualdad, ya sea en cuanto a la edad, la madurez o el poder. Se trata de un problema universal que está presente, en todas las culturas y sociedades y que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales. Supone una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño y puede dejar unas secuelas que no siempre desaparecen con el paso del tiempo<sup>43</sup>.

El abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad física y psicológica, y no tanto contra su sexo, por lo que constituye una forma más de victimización en la infancia, con secuelas parcialmente similares a las generadas en casos de maltrato físico, abandono emocional, etc. Si la víctima no recibe un tratamiento psicológico adecuado, el malestar puede continuar incluso en la edad adulta<sup>44</sup>.

Clínicamente, la patología que sufren la mayoría de los abusadores de menores se conoce con el nombre de pederastia, que es... *“un tipo de parafilia que consiste en la excitación o el placer sexual derivados principalmente de*

---

<sup>43</sup>Enrique Echeburúa y Cristina Guerricaechevarría, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Barcelona, Ariel, 2005.

<sup>44</sup>María Lameiras Fernández, “Aproximación psicológica a la problemática de los abusos sexuales en la infancia”, en *María Lameiras Fernández (coord.): Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

*actividades o fantasías sexuales repetidas o exclusivas con menores prepúberes (en general, de 8 a 12 años)*<sup>45</sup>

Sin embargo, es necesario mencionar que existe, de acuerdo a las prácticas, otra “clasificación”: la pedofilia, que es cuando los sujetos no abusan de niños, sino que se quedan en los límites de las fantasías sexuales<sup>46</sup>.

Un factor que impide la identificación precisa del alcance del problema dentro de la sociedad actual, es su identidad tabú, la cual favorece su ocultamiento y silenciamiento.

En su mayoría, los abusadores son varones (entre un 80 y un 95% de los casos) heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. La media de edad de la víctima ronda entre los 8 y 12<sup>47</sup>.

Si bien en la sociedad actual la imagen popular de un pederasta es la de un tipo repugnante, la atracción erótica que sienten por los niños no siempre se traduce en actos sexuales con los niños; puede limitarse a observarlo, a tocarlo o a ser tocado, a masturbarse en su presencia, etc.<sup>48</sup>

Por otra parte, los niños con mayor riesgo de ser objeto de abusos son aquellos que presentan una capacidad reducida para resistirse o para categorizar o identificar correctamente lo que están sufriendo, como es el caso de los niños que todavía no hablan y los que tienen retrasos del desarrollo y minusvalías físicas y psíquicas; o los que forman parte de familias desorganizadas o reconstituidas, especialmente los que padecen falta de afecto que, inicialmente, pueden sentirse halagados con las atenciones del abusador; aquellos que son víctimas de maltrato.

---

<sup>45</sup> Enrique Echebúrua y Cristina Guerricaechevarría, *Óp. Cit.*

<sup>46</sup> Anna Oliverio Ferraris y Barbará Graziosi, *Óp. Cit.*, p. 65.

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> Anna Oliverio Ferraris y Barbará Graziosi, *¿Qué es la pedofilia?*, España, Paidós, 2004, p. 45.

Si bien lo anterior es muy cierto, los mismos pederastas tienden a escoger a sus víctimas de acuerdo a distintos estándares: algunos las eligen de acuerdo a la edad en la que ellos mismos tuvieron su primer encuentro sexual; y para otros... pueden variar entre niño o niña, exclusivamente varones o exclusivamente mujeres; o mantienen relaciones con adultos y ocasionalmente con los niños.<sup>49</sup>

La intención de la gran mayoría de los pederastas no es la de maltratar al niño de su agrado ya sea por la misma atracción que sienten por ellos, o por miedo a que los niños se alejen o los denuncien. Sin embargo, existe algo en la gran mayoría de los abusadores coincide: en defender su derecho a “amar” a los niños por los que se sienten atraídos.<sup>50</sup>

Ahora bien, los abusos a menores de edad se dan en todas las clases sociales, ambientes culturales o razas. También, en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte del padre, los hermanos o el abuelo.

Es un acto considerado un delito por la legislación internacional y la mayoría de los países modernos, aunque no siempre haya una correspondencia entre lo psicológico y lo jurídico además, de que no existe consenso sobre los procesamientos jurídicos de los abusadores.

Los testimonios de las personas que han sido objeto de abusos sexuales suelen ser ciertos. Respecto de los adultos, el síndrome de la memoria falsa suele ser poco frecuente debido a que se trata de sucesos que dejan una impronta muy relevante en la memoria. La APA cuestiona la creencia en el supuesto síndrome de memoria implantada (no reconocido por el DSM IV) y declara en su informe oficial sobre el tema que no se debe considerar que los recuerdos de abuso sexual infantil que aparecen en la adultez sean falsas memorias implantadas (aún cuando no tengamos pruebas que nos permitan interpretarlos literalmente como verdades

---

<sup>49</sup> Anna Oliverio y Barbará Graziosi, *Óp. Cit.*, p. 73.

<sup>50</sup> *Ídem*. P. 75

históricas) ya que existen pruebas para afirmar que los abusos sexuales padecidos durante la infancia son tan traumáticos que muchas veces suelen ser olvidados y en algunos casos emergen en la adultez<sup>51</sup>.

En cuanto a los niños, sólo un 7% de las denuncias resultan ser falsas; el porcentaje aumenta considerablemente cuando el niño está viviendo un proceso de divorcio conflictivo entre sus padres<sup>52</sup>.

María Lameiras<sup>53</sup> considera que no existe unanimidad entre los especialistas a la hora de definir con precisión el concepto de “abuso sexual a menores”; los aspectos que diferencian unas definiciones de otras son los siguientes:

*“La necesidad o no de que haya coacción o sorpresa por parte del abusador hacia el menor; para muchos autores, la mera relación sexual entre un adulto y un menor ya merece ese calificativo, por cuanto se considera que ha mediado un abuso de confianza para llegar a ella.*

*La necesidad o no de la existencia de contacto corporal entre el abusador y el menor; aquellos que no lo consideran necesario, incorporan al concepto de abuso el exhibicionismo, esto es, la obligación a un menor de presenciar relaciones sexuales entre adultos o, incluso, de participar en escenificaciones sexuales.”*

La cuestión de las edades: tanto en lo que se refiere a si el abusador tiene que ser mayor que el menor, como al valor de esa diferencia y la edad concreta de ambos (la edad máxima para el menor oscila entre los 12 y 15 años en la mayoría de los estudios; en cuanto al abusador, lo habitual es que se sitúe entre 5 y 10

---

<sup>51</sup> APA, “Report of the American Psychological Association Presidential Task Force on Violence and the Family: Issues and dilemmas in family violence Issue 6, is it possible to have delayed memories of being sexually abused as a child?” [Reporte de la Presidencia de la Asociación Psicológica Americana sobre violencia y familia: Problemas y dilemas en la violencia familiar, Asunto 6: ¿Es posible relegar los recuerdos de haber sido violado cuándo niño?] [*en red*]: <http://www.apa.org/pi/pii/familyvio/issue6.html>, consultado el 23 de agosto de 2011.

<sup>52</sup> *Ídem*.

<sup>53</sup> María Lameiras, *Óp. Cit.*

años mayor que la del niño, según sea menor o mayor, respectivamente, la edad de este).

Existe cierto consenso en la idea de que...

*“...el límite que traspasa la evolución natural de la sexualidad infantil y nos permite hablar de una sexualidad abusiva se produce en el momento en que el/la menor pierde el control sobre su propia sexualidad y con ello del autodescubrimiento de su cuerpo y su placer para ser instrumentalizado en beneficio de un placer ajeno del que no es protagonista, y con una persona con la que está en una relación de asimetría de algún tipo de poder: control, edad, madurez psicológica o biológica...”<sup>54</sup>*

Otro elemento conflictivo es que la mayoría de los abusos se produzcan sin testigos, por lo que la única vía para su revelación sea el testimonio de la víctima, y como dice Fernando González<sup>55</sup>...

*“...los testimonios y denuncias de unos –los abusados- y el silencio persistente de otros –los abusadores- introducen un serie de interrogantes que se aúnan al hecho de que los mecanismos puestos en juego por la institución eclesiástica están concebidos para producir el máximo de opacidad. Si a esto le añadimos los que implementaron los propios abusados, que incluyen en muchos casos las razones institucionales que internalizaron, así como los efectos que se produjeron en su psiquismo, tendremos una somera idea de las dificultades del asunto.”*

Así pues, nos enfrentamos con el siguiente problema: para que un testimonio sea confiable, es necesario que la persona sea digna de confianza pero, lo más importante, es que el auditor crea en lo que se le está diciendo. En otras palabras: *“... [El que testimonia] está convencido de que lo que dice es verdadero, pero la confiabilidad no se trastoca automáticamente en un discurso*

---

<sup>54</sup>María Lameiras Fernández, *Óp. Cit.*

<sup>55</sup> Fernando González, *La Iglesia del Silencio. De mártires y pederastas*, México, Tusquets, 2010, p. 198.

*verdadero ni, tampoco, en creíble y verosímil.*<sup>56</sup>. Es decir, que no sólo basta el testimonio, sino alguien que lo crea... y que esté dispuesto a hacer algo (o no).

Y, dado que la mayoría de estos abusos se cometen en el interior de las familias o de círculos muy próximos al menor, es frecuente que se creen estrategias de ocultamiento extraordinariamente eficaces.

De acuerdo con lo anterior, la realización de estudios o encuestas encaminadas a determinar la extensión de la práctica de abusos sexuales está condicionada por múltiples factores, lo que obliga a tomar sus resultados con cierta cautela.

Los abusadores sexuales de menores son, mayoritariamente, hombres; familiares o allegados del menor, por lo que tienen una relación previa de confianza con este (sólo entre el 15 y el 35% de los agresores sexuales son completos desconocidos para el menor); cometen el abuso en la etapa media de su vida (entre los 30 y los 50 años), aunque la mitad de ellos manifestaron conductas tendentes al abuso cuando tenían menos de 16 años. Las mujeres abusadoras suelen ser mujeres maduras que cometen el abuso sobre adolescentes.

María José Beneyto Arrojo<sup>57</sup>, afirma que la mitad de los abusadores no recibió ningún tipo de expresión de afecto durante su infancia y adolescencia, presentan problemas con el consumo de alcohol y, aunque no presenta déficit en habilidades sociales, sí falta de empatía hacia sus víctimas, negando además el delito (rasgos no necesariamente acumulables en cada individuo).

Se pueden distinguir dos grandes tipos de abusadores: los primarios y los secundarios o situacionales.

---

<sup>56</sup> *Ídem*. 199.

<sup>57</sup> María José Beneyto Arrojo, "Intervención con hombres que agreden sexualmente a menores", en María Lameiras Fernández (coord.), *Óp. Cit.* p. 66.

Los primarios muestran una inclinación sexual casi exclusiva por los niños y su conducta compulsiva es independiente de su situación personal. Se trata, clínicamente, de “pederastas” en el sentido estricto del término, que presentan unas distorsiones cognitivas específicas: consideran su conducta sexual como apropiada (no se sienten culpables ni avergonzados), planifican sus acciones, pueden llegar a atribuir su conducta a un efecto de la seducción por parte del menor o pueden justificarla como un modo de educación sexual para este.

El origen de esta tendencia sexual puede explicarse de distintas maneras, según la teoría con la cual se intente explicar el fenómeno. Así pues, el conductismo sostiene que la pedofilia se debe a un aprendizaje de actitudes negativas hacia el sexo, es decir, por experiencias de abuso sexual, exposición de modelos de aprendizaje sexual desviado, provocan sentimientos de inseguridad y autoestima baja, así como problemas en las relaciones interpersonales; lo que promueve una relación adulto-niño.<sup>58</sup>

Por otra parte, a través de los sistemas motivacionales interpersonales (SMI), la pedofilia sería el resultado de SMI inadecuados producidos en la relación con las figuras familiares importantes<sup>59</sup>.

Para los psicoanalistas el pedófilo no ha resuelto su “complejo de Edipo” y de esa manera es un perverso del amor padre/madre que asegura su energía sexual para su propio placer. Incapaz de relacionarse sexualmente con un adulto, su sexualidad permanece polimorfa como la de un niño. El niño es la salida a sus impulsos descontrolados. Todo acto de abuso sexual con menores es edípico, no sólo por su naturaleza arcaica, sino por la desproporción entre los dos protagonistas<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> David Tollinson & Heinrich Adams, *Sexual disorder: treatment, theory, research*. [Desorden Sexual: tratamiento, teoría, investigación], New York, Gardner, 1999, p. 16.

<sup>59</sup> Fabio Vaglia citado en José Rafael Prada, “Abuso sexual infantil por parte de clérigos y religiosos católicos”, *St. Mor*, 44, 2006, [en red] [http://www.studiamoralia.org/SM44\\_2\\_377-393\\_Prada.pdf](http://www.studiamoralia.org/SM44_2_377-393_Prada.pdf)

<sup>60</sup> Robert Stollar, citado en

El aprendizaje de actitudes extremas negativas hacia la sexualidad o con el abuso sexual sufrido en la infancia, así como con sentimientos de inferioridad o con la incapacidad para establecer relaciones sociales y heterosexuales normales<sup>61</sup>.

Pueden, además, coadyuvar determinados problemas de origen psicológico o social, como el abuso del alcohol o de las drogas, los estados depresivos, el escaso autocontrol e, incluso, en algunos casos, leve retraso mental<sup>62</sup>

En cuanto a los secundarios o situacionales, estos se caracterizan por que su conducta viene inducida por una situación de soledad o estrés: el abuso suele ser un medio de compensar la baja autoestima o de liberarse de cierta hostilidad. No son estrictamente pedófilos, en tanto que su inclinación natural es hacia los adultos, con los que mantienen normalmente relaciones problemáticas; sólo recurren excepcionalmente a los niños y lo hacen de forma compulsiva, percibiendo su conducta como anómala y sintiendo posteriormente culpa y vergüenza.

Muchos pedófilos, al ser descubiertos, niegan sus acciones e, incluso, llegan a negárselas a sí mismos. Otra actitud frecuente es la relativización de la trascendencia de los hechos (están convencidos de la imposibilidad de causarle problemas al menor o aluden a un factor de enamoramiento como justificante de la acción sexual) o el dirigir la responsabilidad hacia el menor, que es quien les ha fascinado para cometer los abusos.

Irene Intebi<sup>63</sup>, experta en abuso sexual infantil, explica:

*...“Contra lo que quisiéramos creer, otra vez más nos toman por sorpresa las estadísticas internacionales que señalan a los padres biológicos como los principales responsables de los abusos intrafamiliares. Estaríamos*

---

<sup>61</sup> Enrique Echebúrua y Cristina Guerricaechevarría, *Óp. Cit.*, p. 195.

<sup>62</sup> Anna Oliverio Ferraris Y Barbará Graziosi, *óp. Cit.* p.77.

<sup>63</sup> Mariana Carbajal, “Entrevista a Irene Intebi”, [en red] [www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=33002](http://www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=33002), consultado el 24 de agosto de 2011.

*tentados a argumentar que eso corresponde a otras culturas, otras idiosincrasias, otros estilos de crianza. Recurramos al estudio llevado a cabo en Buenos Aires entre 1989 y 1992 sobre 138 casos. Los datos son incuestionables: el 42,5% de los abusadores son los padres biológicos. En segundo lugar aparecen los familiares cercanos -incluyendo tíos, abuelos, hermanos, primos, etcétera- que representan el 23,7%. El tercer lugar corresponde a los conocidos no familiares, con el 17,5%. Sólo en el último lugar entre los perpetradores identificados están quienes la opinión general supone son los abusadores más frecuentes: los padrastros, responsables de estos hechos en el 13,8% de los casos.*<sup>64</sup>

De acuerdo con su experiencia profesional, William E. Prendergast<sup>65</sup>, especialista en el tratamiento de ofensores sexuales, afirma que la mayoría de los abusadores son personas agradables, educados, caballeros, cooperadores, de buen comportamiento y muy trabajadores, que hacen todo lo posible para agradar y ser aceptados.

La violencia en los abusos sexuales se da en los casos en que el trastorno narcisista de la personalidad está asociado a graves rasgos asociales, con lo que las determinantes inconscientes del comportamiento sexual se conectarían con las dinámicas del sadismo convirtiéndose en peligrosas, porque la conquista sexual del niño, en este caso, representaría un instrumento de venganza por los abusos sufridos en la infancia y el modo de ejercer el propio e incontrovertible dominio - bajo la forma de deshumanización y humillación- sobre otro ser humano. Un sentimiento de triunfo acompaña la transformación de un drama pasivo en una victimización perpetrado activamente: el niño es visto como un objeto que puede

---

<sup>64</sup> Irene Intebi, Joaquín de Paul Ochotorena, *Abuso sexual infantil en las mejores familias, Perfil del abusador ¿Quiénes son?*, Barcelona, Granica, 2002.

<sup>65</sup> William Prendergast, *Treating sex offenders in correctional institutions and outpatient clinics*, [tratamiento de abusadores sexuales en correccionales y en clínicas externas] New York, Haworth Press, 1991, p. 256.

ser fácilmente orientado y aterrorizado, que no provoca frustración y no tiene posibilidad de vengarse<sup>66</sup>.

A menudo (cerca del 50% de los casos), además del abuso sexual hay también abuso físico (maltrato) y negligencia respecto del menor. En muchos casos, pero no siempre, se encuentran historias de incesto en la vida de uno o ambos padres, que han crecido en ambientes degradados o faltos de afecto. En muchas situaciones se ha verificado la presencia de un padre alcohólico o de una patología psiquiátrica en uno o ambos padres<sup>67</sup>.

El silencio que recubre la práctica de abusos sexuales dentro de las familias dificulta su conocimiento en un plazo corto de tiempo y, de hecho, los informes de las víctimas suelen ser retrospectivos, frecuentemente obtenidos en el proceso terapéutico. El silencio al respecto por parte del menor obedece a diversos motivos: miedo a no ser creído; chantajes por parte del adulto; vergüenza por la posible publicidad del asunto; sentimientos de culpa (además, existe la posibilidad de que se detenga al familiar); temor a la pérdida de referentes afectivos; y, sobre todo, la manipulación sobre el sistema perceptivo del menor que realiza el adulto, en forma de una confusión generada al difuminar la identidad exacta del acto que ha constituido el abuso. En este sentido, el menor es inducido a dudar de sus propias percepciones, a negar su autenticidad y, al final, ya no sabe qué experimenta de verdad, cuáles son sus sensaciones reales, qué está bien y qué está mal. Entonces se persuade de que la realidad más correcta es la del adulto que la interpreta para él, no la suya. Esta pérdida del ego, debida a la negación del propio sentimiento, a veces puede generar trastornos psíquicos de menor a mayor gravedad, como el desdoblamiento, es decir, la separación de los propios estados psíquicos auténticos o su negación<sup>68</sup>.

La característica esencial de las familias donde se dan abusos sexuales a los menores es que presentan algún tipo de disfuncionalidad que comporta,

---

<sup>66</sup> *Ídem.*

<sup>67</sup> Anna Oliveiro y Barbará Graziosi, *Óp. Cit.*, p. 77.

<sup>68</sup> *Ídem.*

normalmente, su tendencia a encerrarse en sí mismas y a aislarse socialmente. Se trata, además, de grupos donde el miedo a la ruptura familiar es perceptible (motivado, en ocasiones, por las dificultades económicas que podría acarrear); consecuentemente, el incesto puede llegar a cumplir la función secundaria de mantener unida a la familia, la casuística muestra que, en casi la mitad de los casos, al constatarse el incesto padre-hija (o padrastro-hija), la armonía de la pareja estaba comprometida y las relaciones conyugales estaban suspendidas desde hacía tiempo. El incesto se convierte así en un poderoso regulador de los problemas de la pareja.

El abusador, en estos casos, suele ocupar una posición dominante en el seno de la familia y actúa impidiendo las relaciones de sus miembros con el exterior. En cuanto a la hija, de ser ella la víctima, suele ser la mayor y haber intercambiado su papel familiar con el de la madre, de la que se halla distanciada emocionalmente (es frecuente la presencia en estas familias de madres perturbadas psíquicamente o alcoholizadas).

Se han identificado dos grandes tipos de familias proclives a la práctica de abusos sexuales sobre sus menores, caracterizadas ambas por la presencia de parejas de progenitores en las que uno de los miembros es el dominante y autoritario y el otro el subordinado y pasivo. Los hijos suelen estar implicados, consecuentemente, en la relación de pareja con funciones sustitutivas por un lado, familias donde el perfil patriarcal de su funcionamiento es extremo. El padre es una figura dominante y su comportamiento es autoritario e, incluso, violento. La madre, por el contrario, es pasiva o sumisa, y suele presentar enfermedades físicas o psicológicas que la sitúan en una posición marginal dentro del grupo. En este tipo de familias, una hija reemplaza a la madre, asumiendo también el papel sexual correspondiente.

Por otro lado, habría familias donde los papeles están invertidos respecto de la anterior; la madre es la figura dominante, aunque se halla frecuentemente alejada del hogar por motivos de trabajo, y el padre adopta una posición

subordinada y dependiente respecto de ella, con lo que se alinea psicológicamente con los hijos.

En este tipo de familias, el padre busca el consuelo afectivo en una hija, lo que deriva frecuentemente en el incesto<sup>69</sup>.

Las consecuencias del abuso sexual a corto plazo son, en general, devastadoras para el funcionamiento psicológico de la víctima, sobre todo cuando el agresor es un miembro de la misma familia. Las consecuencias a largo plazo son más inciertas, si bien hay una cierta correlación entre el abuso sexual sufrido en la infancia y la aparición de alteraciones emocionales o de comportamientos sexuales inadaptados en la vida adulta. No deja de ser significativo que un 25% de los niños abusados sexualmente se conviertan ellos mismos en abusadores cuando llegan a ser adultos<sup>70</sup>.

De acuerdo a Jennifer Freyd<sup>71</sup> existen dos grandes tipos de indicios que pueden sugerir la existencia de abusos sexuales sobre un menor: los problemas conductuales y las dificultades emocionales...

*“En el primer tipo se incluyen, entre otros, problemas como el fracaso escolar, la negativa a hablar o a interrelacionarse afectivamente con los demás, la tendencia a la mentira, la promiscuidad y excesiva reactividad sexual, los ataques de ira, las conductas autolesivas, la tendencia a la fuga y el vagabundeo, etc.*

*En el segundo tipo se encuentran dificultades como la depresión, la ansiedad, la baja autoestima, los sentimientos de impotencia, la dificultad para confiar en los demás, determinados síntomas psicósomáticos (dolores*

---

<sup>69</sup> Enrique Echebúrua y Cristina Guerricaechevarría, *Óp. Cit.*, p. 56.

<sup>70</sup> Enrique Echebúrua, “Indicaciones terapéuticas para los menores víctimas de abuso sexual” en María Lameiras (coord.), *Óp. Cit.*

<sup>71</sup> Jennifer Freyd, *Abusos sexuales en la infancia. La lógica del olvido*, Madrid, Morata, 2003.

*en diversas partes del cuerpo, por ejemplo), trastornos del sueño o, por el contrario, deseo constante de refugiarse en él, etc...”<sup>72</sup>*

Los daños que sufren las víctimas de acuerdo a como consecuencia de los mismos:

*...”tienen dificultades para sentirse personas y para crecer con autonomía. ... Los excesos de estimulación debidos a manipulaciones brutales y a emociones perturbadoras o frustrantes los dejan... en un estado sensorial confuso y evanescente: entienden que son prisioneros de la voluntad ajena, se sienten amenazados pero no pueden responder o sustraerse a ella. Todas las referencias sensoriales, afectivas y representativas se confunden cuando un niño es víctima de un abuso sensorial o afectivo que no puede integrar... Cuando un adulto abusa de la propia fuerza y del propio poder, el niño no puede oponerse en un plano de igualdad: no posee el lenguaje, aún no es autónomo, su vida depende de los mayores. ... Sirviéndose del niño como objeto sexual, asustándolo y sobreexcitándolo cuando aún no es libre de elegir o sustraerse, cuando aún no está en condiciones de simbolizar las experiencias a nivel cognitivo, de expresarlas en palabras y de valorarlas por lo que son, el que abusa de él, con sus intervenciones irrespetuosas en relación con los ritmos de crecimiento y las exigencias del pequeño, puede interrumpir su proceso de humanización, “petrificarlo”, con consecuencias cuyos efectos pueden hacerse sentir a muchos años de distancia...”<sup>73</sup>*

Ahora bien, el impacto de la agresión sexual está condicionado por, al menos, cuatro variables que se hallan interrelacionadas<sup>74</sup>:

*El perfil individual de la víctima, respecto del cual es más importante que su edad o el sexo, el contexto familiar donde vive;*

*Las características de la agresión (cuya gravedad es proporcional a la frecuencia, duración y violencia con que se ha producido);*

---

<sup>72</sup> Anna Oliveiro y Bárbara Graziosi, *Óp. Cit.*

<sup>73</sup> Enrique Echebúrua y Cristina Guerricaechevarría, *Óp. Cit.*

<sup>74</sup> Jennifer Freyd, *Óp. Cit.*

*La relación entre víctima y abusador: las pruebas muestran que los efectos psicológicos más graves se producen cuando el abusador es una persona conocida en la que el menor confía.*

*Y las consecuencias provocadas por el descubrimiento del abuso (sobre todo en lo que se refiere a si el abusado es creído o no; una respuesta inadecuada del entorno de la víctima puede complicar el proceso de recuperación).*

*Algunos agresores fomentan el silencio de la víctima sugiriéndole a esta que lo que ha ocurrido es un secreto compartido o amenazándola directamente.*

*A largo plazo, aunque los efectos son comparativamente menos frecuentes que a corto plazo, el trauma no sólo no se resuelve sino que suele transitar de una sintomatología a otra.*

*Debido a que el inicio en la vida sexual del menor fue traumático, experimenta sensaciones y conductas distorsionadas en el desarrollo de su sexualidad, como agresividad sexual, conductas inadecuadas de seducción hacia otros, masturbación compulsiva, juegos sexuales, promiscuidad sexual, trastornos de la identidad sexual, prostitución, e incluso llegan a re-experimentar la situación abusiva siendo, posteriormente la pareja de un abusador.*

Hay pruebas también de que las personas pueden olvidar y olvidan de hecho las agresiones sexuales (así como otros acontecimientos traumáticos de su vida). Quienes han sufrido traumas pueden tener recuerdos invasivos de los sonidos de un acontecimiento y simultáneamente ser incapaces de recordar las imágenes (o viceversa), o pueden recordar los sentimientos experimentados durante el abuso, pero no los acontecimientos exactos que los provocaron.

Continua Jennifer J. Freyd<sup>75</sup>... *“la represión de la memoria no aparece porque reduzca el sufrimiento, sino porque, a menudo, el hecho de desconocer el abuso cometido por un cuidador es necesario para la supervivencia...”*.

Es decir, que los traumas que más posibilidades tienen de ser olvidados son aquellos en los que la traición es un componente fundamental. Por lo tanto, la traición de un cuidador de confianza es clave para prever un caso de amnesia con respecto al abuso sexual cometido por este, en tanto que el apego del niño a ese cuidador convierte a la amnesia en adaptativa.

El principal problema que hay con los abusos sexuales a menores es que, tanto si se trata de un simple acoso como si hay penetración, no suele dejar pruebas físicas duraderas en los niños. Además, la confirmación de los hechos es complicada porque no suele haber más testigos oculares que la víctima y el agresor, el cual suele negar la acusación.

La valoración psicológica de un caso de abuso se aborda, fundamentalmente, a través de la entrevista psicológica al menor y la observación. Básicamente, son dos los tipos de entrevistas que se programan con la víctima: por un lado, aquellas que están encaminadas a investigar lo que ha ocurrido, y por otro las que están orientadas a la intervención sobre el niño como víctima del abuso.

Se han señalado cuatro criterios básicos que sugieren una mayor urgencia de actuación en un caso de abuso: la convivencia del agresor con el niño tras el abuso; la actitud pasiva o de rechazo hacia el niño por parte de su familia; la gravedad del abuso; la ausencia de una supervisión del caso que pudiese evitar nuevos abusos.

A decir de María José Beneyto<sup>76</sup>, sólo unos pocos de los agresores sexuales pueden ser diagnosticados como psicópatas sexuales y, por lo tanto, la

---

<sup>75</sup> Jennifer Freyd, *Óp. Cit.*, p. 15.

posibilidad del tratamiento y la rehabilitación del resto de agresores sexuales se convierten en una realidad factible.

El abusador de niños es una persona razonablemente integrada en la sociedad. Suelen carecer de historial delictivo. En consecuencia, su actitud habitual ante el problema es negarlo o minimizarlo, con el objeto de no ser identificado como tal por la sociedad, en la que el abuso sexual a menores genera un gran rechazo y es objeto de sanciones penales.

El tratamiento psicológico para los abusadores que aceptan someterse al mismo, es muy parecido al utilizado para adicciones como el alcohol se suele centrar en la prevención de nuevos episodios de abuso; la modificación de las ideas distorsionadas en relación con el abuso sexual; la supresión o reducción de los impulsos sexuales inadecuados; el aumento de la excitación heterosexual adecuada y de las habilidades sociales requeridas; el entrenamiento en autocontrol y solución de problemas; mejora de la autoestima; las estrategias de prevención de recaídas<sup>77</sup>.

La verificación de una acusación de abuso sexual no es una tarea fácil. Existen dos principios básicos de actuación que hay que manejar siempre: por un lado, asumir que cada caso es distinto de todos los demás, aunque sólo sea en un matiz o detalle; por otro, que el interés en la protección del menor debe ser prioritaria, pues la revelación del abuso puede interrumpir este y, por el contrario, las actitudes indecisas y superficiales ante determinadas evidencias pueden agravar las consecuencias del mismo.

En general, si bien es cierto que puede existir, tanto en adultos como en menores, la inducción de falsas denuncias o de falsos recuerdos a través de

---

<sup>76</sup> María José Beneyto Arrojo, "Intervención con hombres", en María Lameiras (coord.), *Óp. Cit.*, p. 139.

<sup>77</sup> Jennifer Freyd, *Óp. Cit.*, p. 90.

diversos mecanismos, no es frecuente (aunque en algún caso raro es posible) que los niños denuncien falsamente un abuso mintiendo por oportunismo.<sup>78</sup>

A este respecto, son más frecuentes las falsas retracciones, debido a que la inherente vulnerabilidad del menor puede llevarle a sentir terror ante las consecuencias de su denuncia. Estas retracciones se originan en motivos como el temor a las amenazas, la relación afectiva con el abusador, los sentimientos de culpa cuando es un caso de incesto, el sentimiento de vergüenza.

Cuando la actitud del menor es el silencio, esto se puede deber a su percepción de que lo que le ha ocurrido es algo normal, a que no es capaz de identificar conceptualmente lo que ha sufrido, al recelo que siente por todos los adultos, al miedo a destruir los vínculos familiares en el caso del incesto, etc.

Por otro lado, en ambientes familiares y sociales difíciles, el placer que deriva de los juegos con trasfondo sexual puede ser la única forma de placer que el niño consigue experimentar y es, por tanto, comprensible que se aferre a ella.

Además, es posible que la revelación del abuso por parte del menor se haga de forma enmascarada, esto es, a través de síntomas, y no de palabras, de tipo psicósomáticos y conductuales.

Se distinguen dos tipos de enfoque para abordar el tema de la validez de las declaraciones del menor: el enfoque de los estándares y el enfoque de los indicadores. El primero presta especial atención al proceso a través del cual se va a realizar la entrevista con el menor y a cómo se van a evaluar sus resultados; el segundo, por el contrario, busca relacionar las respuestas emocionales, conductuales o fisiológicas del niño con las de otros con un historia de abusos sexuales ya comprobado<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> Anna Oliverio Ferraris y Barbará Graziosi, *Óp. Cit.*, p. 152

<sup>79</sup> José Cantón Duarte y María Del Rosario Cortés Arboleda: "Evaluación pericial de los abusos sexuales en la infancia", en María Lameiras Fernández (coord.), *Óp. Cit.*, p. 86.

En el ámbito internacional se han desarrollado instrumentos que dentro de la protección general de la niñez hacen especial hincapié en el cuidado frente a los abusos sexuales:

*Convención Americana sobre Derechos Humanos*

- *Artículo 19. Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del estado.*

*Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud*

- *Artículo 11. Derecho a la protección contra el abuso sexual. Los Estados partes adoptarán las medidas que sean necesarias para evitar que la explotación, el abuso o el turismo sexual o de cualquier otro tipo de violencia o malos tratos de los jóvenes y promoverá la recuperación física, psicológica y económica de las víctimas.*

*Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas)*

- *Artículo 19. Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*
- *Artículo 34. Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:*
  - a. La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;*
  - b. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;*
  - c. La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.*

- *Artículo 36: Los Estados partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.*

### *2.3 El Abuso sexual en la Iglesia católica y su institucionalización.*

Cómo bien menciona Leurau última etapa del pontificado de Juan Pablo II se vio salpicada por multitud de escándalos sexuales protagonizados por sacerdotes. Tan grave llegó a ser la situación que el volumen de las *Acta Apostolice Sedis* (Actas de la sede apostólica), el boletín oficial del Vaticano, correspondiente a 2001, recogía una serie de directrices redactadas por el Papa y por la Congregación para la Doctrina de la Fe para intentar atajar este serio asunto.

Una carta del entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Joseph Ratzinger, instaba a las diócesis a informar al Vaticano de cualquier caso de esta naturaleza y a someterlo al juicio de un tribunal eclesiástico secreto a la mayor brevedad posible... *“Con esta carta, esperamos no sólo que estos graves delitos sean evitados, sino sobre todo que la santidad del clero y de los fieles se vea protegida por las necesarias sanciones y por el cuidado pastoral ofrecido por los obispos u otros responsables”*<sup>80</sup>...

La circular de Ratzinger no mencionaba nada respecto a la necesidad de denunciar ante las autoridades civiles los casos de pederastia que se descubriesen. Más bien al contrario, hacía especial hincapié en que el contenido de la carta fuera tratado con la máxima reserva posible y no saliera del estricto marco de la Iglesia católica.

Uno de los casos que tanto preocupaban a Ratzinger ocurrió en España en febrero de 2002, cuando Ignacio Lajas Obregón, párroco de Casar de las Hurdes,

---

<sup>80</sup> Lola Galán, “El Vaticano impone juicios secretos para casos de pederastia en el clero”. *El País*, 9 de enero de 2002.

Cáceres, fue detenido por un presunto delito de pornografía infantil cometido a través de Internet. El sacerdote, de veintinueve años, fue uno de los nueve arrestados por pertenecer a una red internacional de intercambio de imágenes: ... *“Es un hombre correcto —señalaba un vecino de Casares entrevistado por el diario El Mundo—, pero tiene un enorme vicio con el ordenador. Su madre se ha quejado en muchas ocasiones porque es taba hasta bien entrada la madrugada con el ordenador encendido”*<sup>81</sup>.

El obispado de Coria-Cáceres emitió un comunicado en el que se destacaba la conducta ejemplar del detenido, así como su arrepentimiento.

También en España, y en ese mismo año, se hizo público el caso de un ex juez del Tribunal Eclesiástico de Madrid, al que sólo se conoce por sus iniciales, J. M. P., que fue denunciado por abusos sexuales continuados sobre una niña de cuatro años<sup>82</sup>.

Según la denuncia, todo comenzó cuando la madre de la víctima alquiló una habitación a J. M. P., el juez que le tramitó su separación matrimonial. La niña comenzó a tener un comportamiento anormal, pero nadie sospechó nada raro hasta que en 1996, ya con diecinueve años, confesó que había sufrido abusos sexuales por parte de J. M. P. La madre informó al cardenal Rouco Várela, arzobispo de Madrid, para que suspendiera al sacerdote, y en 1997 puso una denuncia.

El juez ordenó someter a la joven a un tratamiento de hipnosis regresiva, el primero que se realizaba en España por orden judicial. La madre sufrió un gran impacto al presenciar la prueba: *“La sesión grabada es espeluznante. Mi hija*

---

<sup>81</sup> Marife Zama, “Detenido un cura por pertenecer a una red de pornografía infantil”, *El Mundo*, 14 de febrero de 2002

<sup>82</sup>Rosa Tristán, “Denuncian a un ex juez eclesiástico por abusos sexuales a una niña”, *El Mundo*, 8 de marzo de 2002.

*vuelve a la infancia y relata agresiones terribles. Algunas tenían lugar en casa, otras en la sede del Tribunal Eclesiástico*<sup>83</sup>.

En España, los estudios académicos sobre abuso de menores y la implicación del clero en estas prácticas arrojan unas cifras escalofrantes. En 1994, fecha de la realización del estudio, se llegó a la conclusión de que un 19% de la población española había sido víctima de abusos sexuales siendo menor. De ellos, el 8.96% de los hombres y el 0.99% de las mujeres lo fueron a manos de un religioso católico. Dicho de otra forma, el 4.17% de los abusos sexuales a menores han sido cometidos por un miembro del clero<sup>84</sup>.

El problema de los sacerdotes pedófilos no es nuevo. Sin embargo, siempre había sido algo de lo que se hablaba en voz baja, nunca se sabía si pertenecía al ámbito de las leyendas urbanas o si era real y, como mucho, terminaba siendo tema de algún chiste de mal gusto. En 1985 las dudas sobre la realidad y gravedad del asunto comenzaron a despejarse cuando el padre Gilbert Gauthé, de Lafayette, Luisiana, confesó haber abusado sexualmente de decenas de muchachos<sup>85</sup> Gauthé acabó en la cárcel cumpliendo una condena de veinte años. El asunto sirvió para dar publicidad, y sólo en Luisiana aparecieron decenas de víctimas que denunciaron abusos sexuales. En la mayoría de los casos, la Iglesia pagó con dinero el silencio de los afectados, pero no fue suficiente para detener la marea negra que se le vino encima.

La situación se volvió alarmante. Thomas Doyle, un experto en derecho canónico del Vaticano destacado en Washington, envió un informe secreto a la Santa Sede en el que estimaba que, de no ponerse remedio, la Iglesia podría

---

<sup>83</sup>Ídem.

<sup>84</sup> Félix López Sánchez, *Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1996.

<sup>85</sup> Jason Barry, *Don't Lead Us Not into Temptation: Catholic Priests and the Sexual Abuse of Children* [No nos dejen caer en la tentación: Sacerdotes católicos y el abuso sexual infantil], University of Illinois Press, Chicago, 2000.

enfrentarse a un escenario en el que tendría que pagar más de mil millones de dólares en indemnizaciones durante los próximos diez años.

En 1989 el obispo de Hawái, Joseph Ferrarlo, tuvo el dudoso honor de convertirse en el primer jerarca de la Iglesia en ser acusado de abusos sexuales. Sus abogados consiguieron que no se sentara en el banquillo, no por falta de pruebas, sino debido a un defecto de forma. Un año más tarde, el escándalo fue aún mayor al conocerse que el acusado era el responsable de un centro de acogida de menores. Otro caso notorio fue el del padre Bruce Ritter, responsable de la Covenant House, un orfanato especializado en jóvenes con problemas. Lo que nadie podía sospechar es que en muchas ocasiones el problema era, precisamente, el padre Ritter. Varios de los antiguos inquilinos de la institución le acusaron de abusos sexuales, tras lo cual fue enviado rápidamente a la India<sup>86</sup>.

En Boston la situación era mucho peor. En febrero de 2002 empezaron a salir a la luz los detalles escabrosos de cuarenta años de abusos sexuales en algunas de las iglesias católicas más conocidas de la ciudad. El cardenal Bernard Law se enfrentó a una crisis de primer orden no sólo por lo bochornoso y repugnante del hecho en sí, sino porque centenares de víctimas comenzaron a pedir compensaciones económicas por los asaltos sexuales de los curas. El cardenal intentó defenderse recurriendo al argumento de que los sacerdotes culpables eran “enfermos”, y, por tanto, no eran responsables de sus actos. A la justicia estadounidense, sin embargo, le parecieron criminales.

Las autoridades se hicieron con un listado en el que aparecían los nombres de 87 curas catalogados por la Iglesia en sus archivos como sacerdotes con un pasado de abusos sexuales a niños. En muchos de los casos, la Iglesia había llegado a acuerdos particulares con los afectados sin denunciar los hechos ante la justicia. Las estimaciones de las autoridades hablaban de más de mil víctimas. El detonante de todo el caso fue el descubrimiento de las actividades del sacerdote John J. Geoghan, al que se le imputaron ochenta causas por abusos sexuales.

---

<sup>86</sup> Jason Barry, Óp. Cit.

No deja de ser sorprendente lo dicho por el cardenal Law cuando se hizo pública la primera condena contra Geoghan: diez años de cárcel y la recomendación de que, una vez abandonara la prisión, se le vigilase estrechamente. *“Tu sacerdocio ha sido muy efectivo, tristemente interrumpido por la enfermedad. Que Dios te bendiga, Jack”*. “Jack” le había costado a la Iglesia 11.5 millones de euros en indemnizaciones privadas<sup>87</sup>. El reverendo Jack buscaba en la parroquia a madres de familias numerosas que atravesaran por graves problemas económicos. Era lógica su oferta de ayuda, para esas madres agobiadas, como una tabla de salvación.

Pronto, el sacerdote Geoghan se hacía habitual en las casas de sus víctimas: duchaba a los niños, rezaba con ellos en la cama y, ocasionalmente, les llevaba a merendar. Durante aquellos paseos, el sacerdote detenía el coche y obligaba a los niños a que le masturbaran. Después, venía la amenaza: *“Como cuentas esto nadie te va a creer”*<sup>88</sup>.

Una familia llegó a descubrir que el cura había abusado de sus siete hijos. Cuando se pusieron en contacto con la arquidiócesis para denunciar los hechos, la carta que recibieron del cardenal Humberto Medeiros, predecesor de Bernard Law, les dejó estupefactos: les pedía que no dieran a conocer la noticia por el propio bien de los niños: *“Al mismo tiempo invoco a la compasión de Dios y comparto esa compasión en el conocimiento de que Dios perdona los pecados”*<sup>89</sup>.

Tan grave y extenso es el problema actualmente en Estados Unidos que existe una Red de Supervivientes de Abusos Sexuales de Curas (Survivors Networks for those Abused by Priest, por sus siglas en inglés). Según los datos que obran en poder de su presidente, David Clohessy<sup>90</sup>, entre el 2% y el 10% de los sacerdotes católicos estadounidenses puede ser pederastacb. El número de

<sup>87</sup> Berta González de la Vega, “El diablo llevaba sotana”, *El Mundo*, 24 de febrero de 2002.

<sup>88</sup> Jason Barry y Gerald Renner, *El legionario de Cristo: Abuso de poder y escándalos sexuales bajo el papado de Juan Pablo II*, México, Random House, 2006.

<sup>89</sup> *Ídem*.

<sup>90</sup> SNAP, “SNAP National Conference” [Conferencia Nacional SNAP] [en red]: [http://www.snapnetwork.org/PDF\\_files/adbk2006\\_pt1.pdf](http://www.snapnetwork.org/PDF_files/adbk2006_pt1.pdf), revisado el 12 de agosto de 2011.

víctimas se ha estimado en unas cien mil. El estereotipo del sacerdote abusador suele corresponderse con el de un rígido cura con sotana y doble moral. Sin embargo, los curas “progresistas” no se encuentran libres de sospechas. Buen ejemplo de ello es el caso del padre Paúl R. Shanley.

En los años setenta, con su pelo largo y su ropa informal, así como su defensa a ultranza de los drogadictos y los homosexuales, representaba en Boston la encarnación del cura “amigo”. Tal vez demasiado. Su atractivo físico y su carisma provocaron que recibiera no pocas tentaciones para pecar con alguna de sus feligresas, pero sus gustos no iban por ahí. Al padre Shanley le gustaba el juego, en especial las partidas de “*strippoker*” que organizaba con los jovencitos de su parroquia. Shanley decía a los adolescentes que Dios le utilizaba para averiguar quién era homosexual. Cuarenta y dos víctimas identificadas hasta el momento sufrieron sus abusos<sup>91</sup>.

Para el Papa, mucho peor que el gigantesco problema surgido en Boston fue comprobar que su Polonia natal tampoco se libraba de estos terribles hechos. El implicado en aquella ocasión fue el arzobispo de Poznan, Julius Paetz, acusado de agredir sexualmente a varias decenas de sacerdotes y seminaristas de su propia diócesis. Roma envió una comisión investigadora a Poznan, que interrogó durante una semana a los clérigos que afirmaban haber sido víctimas de las agresiones sexuales del arzobispo, así como a varias decenas de sacerdotes y fieles. Todos se ratificaron en sus denuncias y el rector de un seminario que se encuentra a doscientos metros del palacio episcopal, el padre Tadeus Karzkosz, contó que tenía prohibido al arzobispo el acceso a sus instalaciones<sup>92</sup>.

El de Polonia no fue un caso aislado. En Europa comenzaron a surgir una cascada de hechos similares a los denunciados en Estados Unidos. En Austria, el arzobispo de Viena, Hermann Groer, fue forzado a dimitir tras ser acusado de abusar de varios jóvenes en un seminario. Su sustituto, el cardenal Christoph

---

<sup>91</sup> Santiago Camacho, *Biografía no autorizada del Vaticano*, España, Ed. Martínez Roca, 2005.

<sup>92</sup> Vidal, José Manuel, “Un arzobispo polaco es acusado de abusar sexualmente de seminaristas”, *El Mundo*, 25 de febrero de 2002.

Schonborn, no tuvo más remedio que reconocer la veracidad de las informaciones y pedir disculpas públicamente. Mientras, en Irlanda, la Iglesia desembolsaba más de cien millones de dólares para indemnizar a los afectados por los abusos sexuales.

Francia se estremeció con la condena a tres meses de cárcel contra el obispo de Bayeux-Lisieux, Fierre Pican, culpable de “haberse abstenido de denunciar” los actos pedófilos de un cura de su diócesis. Para el tribunal, “dado que se trata de niños, el silencio del señor obispo supone un excepcional trastorno del orden público”. Ya en octubre de 2000, Bissey había sido condenado a dieciocho años de cárcel por haber abusado sexualmente de varios menores de quince años. Aunque el obispo Pican sabía del comportamiento delictivo de Bissey nunca lo condenó, limitándose a apartarlo durante algún tiempo de la enseñanza y a trasladarlo cuando los rumores sobre sus abusos sexuales con los niños se habían vuelto demasiado notorios<sup>93</sup>.

Poco después de lo ocurrido en Polonia, el 10 de marzo de 2002 el fantasma del abuso sexual regresó a Estados Unidos, obligando a dimitir al obispo de Florida, Anthony J. O'Connell, que admitió públicamente que veinticinco años atrás había abusado de dos seminaristas: ...*“Quiero pedirles disculpas sincera y humildemente, y quiero que me perdonen por el daño, la confusión, el dolor y el enfado que mis palabras puedan producir”*...<sup>94</sup>.

O'Connell admitió que a finales de la década de los setenta se metió en la cama, desnudo, con Christopher Dixon, un joven que había acudido a él para pedirle consejo. El obispo dijo que no mantuvo relaciones sexuales y que sólo hubo tocamientos. Con la cabeza baja, O'Connell confirmó más tarde que esto sucedió en otra ocasión, aunque se desconoce la identidad de la víctima. La cosa no llegó a más dado que la diócesis de Misuri, a la que pertenecía, silenció el

---

<sup>93</sup>“Condenado el obispo francés que no denunció a un sacerdote pederasta”. *El País*, 5 de septiembre de 2001.

<sup>94</sup>Felipe Cuna, “Dimite un obispo de Florida tras admitir que abusó de dos seminaristas”, *El Mundo*, 10 de marzo de 2002.

asunto pagando 125.000 dólares. Se da la circunstancia de que O'Connell había llegado a Florida tres años antes para sustituir al obispo J. Keith Symons, que también cesó en su cargo tras confesar abusos a menores.

Quince días más tarde, en Nueva York, la tercera diócesis de Estados Unidos, el cardenal Edward Egan tuvo que justificar su decisión de permitir el ejercicio a sacerdotes involucrados en abusos cuando era obispo de Bridgeport (Connecticut). En una misiva repartida por las 413 parroquias de la ciudad, Egan aseguró que los casos sucedieron antes de que él asumiese la dirección y que una comisión psiquiátrica respaldó el regreso de aquellos sacerdotes al ministerio.

El alud de denuncias trajo consigo una ingente cantidad de dinero para acallar a las víctimas. En 1992 se estimaba que la Iglesia había gastado 400 millones de dólares en este tipo de acuerdos. Sólo en la diócesis de Boston los arreglos extrajudiciales le costaron a la Iglesia aproximadamente treinta millones de dólares. En 1996, las parroquias de Dallas tuvieron que hacer frente al pago de otros treinta millones. En San Louis, casi dos millones. En muchas ocasiones, la estrategia de defensa de la jerarquía católica fue tratar de criminalizar a las víctimas y así ahorrarse el pago de indemnizaciones. La diócesis de Santa Fe, Nuevo México, llegó a contratar a un detective privado para indagar el pasado de un joven que había denunciado a un sacerdote, involucrado anteriormente en otros casos de abusos<sup>95</sup>.

En California, las diócesis de Orange y Los Ángeles extendieron un cheque de 1,2 millones de dólares a Lori Capobianco Haigh, una mujer que durante su adolescencia mantuvo una relación con el sacerdote John Lenihan, que la ayudó posteriormente a abortar. Los abusos de Lenihan comenzaron cuando Haigh tenía tan sólo catorce años. Los contactos sexuales culminaron con un embarazo a los dieciséis: ...*“El padre John me condujo hasta su banco, me dio dinero para pagar*

---

<sup>95</sup> Julio Anguita Parrado, “Los escándalos acorralan a la Iglesia de EE UU”, *El Mundo*, 25 de marzo de 2002.

*el aborto, pero no vino conmigo a la clínica... No le preocupaba el estado de mi alma". Los abusos terminaron cuando "el padre John se interesó por otra mujer"*<sup>96</sup>.

En su demanda, Lori Haigh acusaba a los responsables de la diócesis de desoír sus reiteradas peticiones de ayuda y de no tomar medidas contra Lenihan, pese a que las primeras quejas contra él databan de 1978. En una ocasión, Haigh asegura que uno de los sacerdotes trató de besarla después de que le hubiese contado los abusos que sufría del padre John<sup>97</sup>.

Pero la Iglesia no sólo se gastaba dinero en acuerdos extrajudiciales. Las sentencias de los tribunales imponían indemnizaciones mucho más cuantiosas. En 1997 un tribunal de Dallas dictó una sentencia a favor de las víctimas del padre Rudy Koss, imponiendo el pago de 120 millones de dólares. En las posteriores apelaciones la sentencia quedó reducida a treinta millones, pero aun así la diócesis se vio obligada a vender parte de sus propiedades. El abogado Roderick McLeish, representante de muchas de estas víctimas, estimaba que aquellas cantidades eran sólo la punta del iceberg de un "agujero" económico importantísimo en las arcas de la Iglesia<sup>98</sup>.

En España la cosa tuvo algunos matices diferentes y el Tribunal Supremo condenó a una compañía aseguradora a indemnizar como responsable civil subsidiaria a tres niños que sufrieron abusos sexuales por parte del director de un centro dependiente de una parroquia de la localidad barcelonesa de Llagosta<sup>99</sup>

Así las cosas, en abril de 2002 el Vaticano fue denunciado y llamado a juicio en los Estados de Florida y Oregón para responder a las acusaciones de conspiración y de encubrimiento a los sacerdotes que ejercieron abusos sexuales y pedofilia. Era la primera vez que el nombre del Vaticano aparecía vinculado con

---

<sup>96</sup>Julio Anguita Parrado, "La Iglesia paga a una mujer para evitar que denuncie a un cura". *El Mundo*, 3 de abril de 2002.

<sup>97</sup>*Ídem*.

<sup>98</sup>William Symonds, "The Economic Strain of the Church", *Business Week*, 15 April 2002.

<sup>99</sup>"El seguro de una iglesia indemniza a tres niños que sufrieron abusos", *El Mundo*, 15 de abril de 2002.

el abuso a menores. Juan Pablo II no figuraba en la lista de los sospechosos llamados a declarar, pero el tribunal pretendía poner en evidencia a otros altos dignatarios de la Iglesia romana<sup>100</sup>.

En Cleveland, más o menos por las mismas fechas, el reverendo Don Rooney apareció muerto al volante de su coche con un disparo en la cabeza después de faltar a una cita con sus superiores, que iban a preguntarle respecto a las denuncias que pesaban sobre él por haber abusado de una joven<sup>101</sup>. Se suicidó antes de hacer frente a sus actos.

En Estados Unidos el asunto había adquirido unas proporciones enormes, convirtiéndose en tema prioritario de actualidad nacional. El presidente George W. Bush llamó la atención de la Santa Sede diciendo que estaba seguro de que la Iglesia limpiaría su imagen y haría lo correcto. El asunto había llegado demasiado lejos y Juan Pablo II mandó llamar al Vaticano a los cardenales estadounidenses para discutir la situación. En aquel momento ya había alrededor de 600 sacerdotes acusados de abuso a menores. La negativa del pontífice de suspender a los sacerdotes encontrados culpables de estos hechos había suscitado las más encendidas críticas a nivel mundial. Los curas pedófilos sólo serían separados del sacerdocio si el hecho era “establecido, notorio y reiterado”.

La cumbre de los cardenales estadounidenses con Wojtyla fue percibida como *“un ejercicio de relaciones públicas... para hacer ver que el Papa se ocupa del asunto”*<sup>102</sup>. Razones sobran, ya que además de poner en evidencia la descomposición política y moral de la Iglesia, el escándalo amenazaba con arruinar a las instituciones educativas católicas, cuyo prestigio iba mermándose poco a poco.

---

<sup>100</sup> Rubén Amón, “Citan al Vaticano a juicio por encubrir a los curas pedófilos”, *El Mundo*, 5 de abril de 2002.

<sup>101</sup> Felipe Cuna, “El cardenal de Los Ángeles, acusado de abusos sexuales”, *El Mundo*, 7 de abril de 2002.

<sup>102</sup> The New York Times, 19 de abril de 2002

Los cardenales norteamericanos fueron reprendidos duramente, pero no por haber consentido semejantes desmanes en sus dominios, sino por su falta de discreción, por haber reconocido la existencia de abusos sexuales y por entregar a la justicia, contra las órdenes expresas de la Santa Sede, los nombres de los culpables. El Papa emitió una carta titulada *Sacramentorum Sanctitatis Tutela*<sup>103</sup> (Tutela de la santidad de los sacramentos) en la que se reafirmaba la autoridad absoluta y exclusiva de la Congregación para la Doctrina de la Fe en los casos de delitos sexuales actuando por encima de las autoridades laicas y, a ser posible, sin conocimiento de éstas.

Tras la reunión del Papa con los cardenales pudo detectarse un cambio radical en la estrategia jurídica de la Iglesia. La litigación agresiva reemplazó a los acuerdos extrajudiciales. No se iba a dar más dinero fácil. La nueva estrategia se basaba en la investigación de la vida privada de las víctimas, buscando antecedentes que mermasen su credibilidad o pusieran en duda la responsabilidad de los agresores. Ya no se darían más documentos internos de la Iglesia a la justicia. En último extremo, se procuraría alargar lo más posible los procesos judiciales, intentando, así, que el delito prescribiese. Estas tácticas suponían para las víctimas pasar por otra experiencia dolorosa antes de obtener justicia. (El asidero al que se agarró la Iglesia consistía en que cuando el afectado acudiese a otro sacerdote para denunciar los hechos, éste recurriese a una argucia sutil y efectiva para no tener que denunciar al compañero y, a la vez, librarse de los cargos de encubrimiento. Simplemente, instaba a la víctima a que contase lo sucedido bajo la formalidad del sacramento de la confesión, cuyo secreto está protegido por las leyes.)

Con todo ello, lo que se hacía era perpetuar una tradición de secretismo y ocultismo respecto a estos crímenes. Ya en 1962, Juan XXIII emitió un documento titulado *Crimine Solicitationis*<sup>104</sup>, en el que se hacía explícita referencia a los

---

<sup>103</sup> *Acta Apostolice Seáis*, vol. XCIII, núm. 11, 5 de noviembre de 2001.

<sup>104</sup> Texto revisado en [http://www.pepe-rodriguez.com/Sexo\\_clero/Documentos/Crimine\\_solicitationis.pdf](http://www.pepe-rodriguez.com/Sexo_clero/Documentos/Crimine_solicitationis.pdf)

[http://www.pepe-rodriguez.com/Sexo\\_clero/Documentos/Crimine\\_solicitationis.pdf](http://www.pepe-rodriguez.com/Sexo_clero/Documentos/Crimine_solicitationis.pdf)

delitos sexuales cometidos por los sacerdotes, instando a la jerarquía católica a mantenerlos en el más estricto de los secretos bajo pena de excomunión.

Las buenas noticias para el Vaticano eran que sus cuentas se encontraban a salvo. Como Estado soberano, la Santa Sede no podía ser demandada ni obligada a pagar indemnizaciones. En todos los casos anteriores fueron las diócesis las que tuvieron que pagar con sus propios recursos una situación especialmente grave, debido a que los escándalos afectaron a algunas de las económicamente menos favorecidas. Scott Appleby, director del Centro Cushwa de Estudios Católicos de la Universidad de Notre Dame, resume perfectamente la situación: *“Muchos programas de ayuda han tenido que ser suprimidos y los pobres han sido los más afectados”*<sup>105</sup>

La diócesis de Santa Fe se vio forzada a vender una casa de retiro para monjas dominicas. Chicago y Dallas también tuvieron que vender propiedades. Las compañías de seguros pasaron a especificar expresamente la no cobertura de la pedofilia en las pólizas que se suscribían con la Iglesia. Además, las donaciones, sobre todo en Estados Unidos, el país en el que son más cuantiosas, cayeron en picado. Una vez más, las arcas de la Iglesia se vaciaban bajo la sombra del escándalo.

Sólo los más reaccionarios entre los católicos se resisten a admitir que los veintisiete años de pontificado de Juan Pablo II significaron un serio retroceso en el proceso de modernización que la Iglesia emprendió tras el II Concilio Vaticano. Ello ha tenido como consecuencia un progresivo divorcio de la Iglesia con la sociedad, traducido en síntomas como la crisis de vocaciones que ha llenado nuestras iglesias, en especial las rurales, de sacerdotes latinoamericanos que tienen que atender varias parroquias a la vez. Los sectores más conservadores, encarnados en el Opus Dei, detentan el poder hasta el punto de haber apartado a

---

<sup>105</sup> Sam Dillion & Lesile Wayne, “As Lawsuits Spreads, Church Faces Questions of Finances”, *The New York Times*, 13 June 2002.

los más renovadores y haber dejado a la Iglesia indisolublemente vinculada a las posturas de los partidos de derecha de los diferentes países.

La elección como Papa del cardenal alemán Joseph Ratzinger no supone sino la perpetuación de esta situación y constituye una pésima noticia para los católicos progresistas. Es curioso porque en su juventud Ratzinger fue un sacerdote progresista y uno de los inspiradores del II Concilio Vaticano. Sin embargo, la edad y el hacerse cargo de la Congregación para la Doctrina de la Fe fueron apaciguando sus ansias renovadoras y le convirtieron en uno de los abanderados de la corriente más conservadora del Vaticano. Juan Pablo II lo tenía como uno de sus principales asesores y muchos creen que le fue allanando el camino para que se convirtiera en su sucesor, integrando en el colegio cardenalicio a decenas de obispos conservadores, muchos de ellos a sugerencia del propio Ratzinger.

Desde su puesto en la Congregación para la Doctrina de la Fe, Ratzinger sancionó a los teólogos de la teología de la liberación latinoamericana, denunció la homosexualidad y los matrimonios gay y censuró públicamente a los sacerdotes asiáticos que veían las religiones no cristianas como parte del plan de Dios para la humanidad. Durante aquel período, Ratzinger se convirtió en un verdadero “martillo de herejes” y llegó a calificar de “inmaduros” a los sectores más aperturistas, así como de “deficientes” a las iglesias protestantes.

En Junio de 2005, durante una alocución pronunciada en la basílica de San Juan de Letrán, dejó claro que sus opiniones no se habían dulcificado un ápice:

*Las varias formas de disolución del matrimonio que existen hoy, como las uniones libres, las experiencias prematrimoniales y hasta losseudomatrimonios de gente del mismo sexo, son expresiones de una libertad anárquica que es erróneamente confundida con la verdadera libertad del hombre ... Llegados a este punto se muestra cada vez más claro cómo de contrario es al amor humano, a la vocación profunda del hombre y de la mujer, cerrar sistemáticamente su unión al regalo de la vida.*

En 2008, el Papa Benedicto XVI, redactó una carta que, en primera instancia, decepcionó, porque fue una respuesta parcial y relativamente tibia a un tema que expresa una severa corrupción dentro de la Iglesia. Fue “demasiado poco y demasiado tarde”. Sin duda, el destape del delito de pederastia y el encubrimiento que se le ha dado desde dentro de la Iglesia, han generado una grave crisis. Cuando los escándalos estallan es difícil hacer un control de daños de forma inmediata, salvo que se tomen medidas contundentes, pero ésta no parece ser la ruta actual.

Una de las primeras consecuencias de la carta papal a la Iglesia en Irlanda ha sido la aceptación de la renuncia del obispo John Magee, que fue secretario particular de Juan Pablo II, por haber sido acusado de encubrir abusos sexuales en su diócesis. Los números de las investigaciones sobre pederastia en la Iglesia de Irlanda son brutales: se calcula, después de varios años de investigación, que hubo unos 35 mil niños abusados entre los años 50 y 80. En 2008 unas 26 diócesis irlandesas recibieron denuncias de pedofilia y sólo hay un inculpatado. El delito de abuso sexual dentro de la Iglesia irlandesa se considera como un mal endémico, es decir, sistemático, regular y con afectación a un sector de la población. La carta pastoral del Papa no menciona para nada a otros países en donde se han dado a conocer escándalos similares a los de Irlanda, como en Alemania, Austria, Holanda, Suiza, Italia, España, Estados Unidos<sup>106</sup>.

La prensa en Alemania también ha documentado casos que vinculan directamente al Papa con el encubrimiento. El sacerdote pedófilo Peter Hullermann fue ocultado en Baviera, cuando Ratzinger era obispo de Múnich en 1980. Ante esta información el mismo Benedicto XVI reaccionó a la defensiva y afirmó que se trataba de “habladurías”. Ha llegado a tal grado el problema que ahora se ha decidido proteger al Papa; el propio cardenal Ángel Solano en la Misa de Resurrección señaló: “*Su Santidad no está sólo*”<sup>107</sup>. Algunas voces dentro

---

<sup>106</sup>Alberto Aziz Nassif, “Grave crisis en la Iglesia católica”, [en red] [www.sectas.org/notas/MarcialMaciel/graveCrisis.asp](http://www.sectas.org/notas/MarcialMaciel/graveCrisis.asp), consultado el 11 de agosto de 2011

<sup>107</sup>Ídem.

de la Iglesia dicen que los abusos sexuales no sólo se cometen por curas. En eso tienen razón, pero el problema de la Iglesia es doblemente grave por tratarse de curas que supuestamente son guías morales en una comunidad. Por supuesto, que el problema del abuso a menores se extiende más allá de la Iglesia, por ejemplo según la UNICEF<sup>108</sup>, en 2010, 228 adolescentes son abusados cada hora en América Latina. El escándalo de la pederastia ha vuelto a poner en la mesa de la discusión el tema, ya mencionado, del celibato.

En México es lamentable el nuevo destape de la siniestra biografía de Marcial Maciel, fundador de la orden de los Legionarios de Cristo, una de las organizaciones preferidas de Juan Pablo II, quien protegió a Maciel. Estos expedientes y denuncias por abuso sexual llegaron al Vaticano desde años atrás, incluso cuando Ratzinger era el encargado de la Congregación para la Doctrina de la Fe, pero no se procedió. Maciel, al que se ha considerado como un pederasta recalcitrante, al final de sus días, un año antes de morir, sólo tuvo la pena de llevar una “vida reservada de oración y penitencia”.

Si bien el problema de abuso por parte de sacerdotes católicos ha tenido muchas repercusiones, sobretodo en cuanto a la integridad y credibilidad de la Iglesia como institución, nos encontramos con que el asunto en México es aún más complicado debido a que el asunto en México involucra/ó a uno de los más grandes jefes de la Iglesia Católica: Marcial Maciel Degollado, miembro fundador de los Legionarios de Cristo una de las órdenes religiosas más grandes, ricas y poderosas a nivel mundial. Si bien merece un análisis completo y sobretodo profundo e individual, en este específico caso (el mío) no se busca realizar tal análisis (al menos no por el momento), sino como ya se ha mencionado se busca explorar el problema de la pederastia, a fin de comprenderlo desde el marco general que proporcionan las prácticas corruptas de la Iglesia católica.

---

<sup>108</sup> UNICEF, “Informe anual 2010” [en red]:

[www.issuu.com/unicefmexico/docs/informeanual2010?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fflight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true](http://www.issuu.com/unicefmexico/docs/informeanual2010?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fflight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true), consultado el 11 de agosto de 2011.

Barry y Tener, mencionan como la Iglesia Católica desde su llegada a México en nombre de la corona española... *“siguieron las sanguinarias huellas de los conquistadores en la construcción de un imperio feudal que no hizo caso de las necesidades materiales de los indígenas. Para 1800 en todo el país... había sólo diez escuelas primarias...”*<sup>109</sup>.

Fernando González menciona que *“... la pretensión de saturar de un sentido teológico todos los actos del fundador cierra la duda a cualquier duda que pudiera cuestionar la \_\_\_-necesaria misión de la que se le considera investido. Se trata de imponer, a toda contingencia que sobreviene, una ley, es decir una concatenación haciendo del llamando de Dios una necesidad imperativa...”*<sup>110</sup>. Entendido de este modo, el “Llamado de Dios” a Maciel fue en realidad el movimiento estratégico a través del cual fue posible la consagración- no ante Dios- ante los Legionarios. Es decir que, la sacralización queda objetivada como disimetría en diferentes tipos de capitales. Capitales que tienen que ver con saberes, recursos económicos, relaciones, o con quienes tuvieron primeramente la idea de fundar o se mostraron más activos en el proceso fundacional<sup>111</sup>.

Esta distinción de poderes tiende a desplazarse secretamente hacia el acto fundacional, cargando a los que se elige como los fundadores de un prestigio, de un poder y de una precedencia que no les corresponden, con lo cual se termina por convertir una relación que es propiamente igualitaria —la de fundar— en jerárquica y subordinada. Relación a la que se le añade un segundo desplazamiento; volver a los fundadores más viejos en propietarios de la institución<sup>112</sup>.

---

<sup>109</sup> Jason Barry y Gerald Tener, *Óp. Cit.* p. 183

<sup>110</sup> Fernando González, *Marcial Maciel: Los legionarios: Testimonios ay documentos inéditos.* México, Tusquest, 2006.

<sup>111</sup> Fernando González, “La cuestión del padre y del fundador: entre lo inconsciente y lo impensado en la instituciones”, [en red]: <http://www.cartapsi.org/spip.php?article263>, revisado el 09 de agosto de 2011.

<sup>112</sup> *Ídem.*

Como se puede apreciar, Maciel se hizo del poder a través de su investidura de miembro fundador, sin embargo, este poder no sólo lo uso para consumir los abusos contra los jóvenes miembros de la legión, sino que, también, lo utilizó para hacerse del favor de distintos jerarcas de la Iglesia católica, principalmente de Juan Pablo II.

De igual manera, él junto a los legionarios de Cristo, utilizaron su poder e influencias para desacreditar a todos aquellos –miembros de la iglesia católica no- que intentaran atacar a su congregación: “...Onésimo Cepeda... comentó que en el estado de Chiapas... la calma no había regresado sino hasta de que el obispo Samuel Ruiz\*... desistió de su propaganda... [Onésimo] describía a Ruiz como un promotor de los derechos de los indígenas y de la teología de la liberación, que combate a los legionarios en esa región...”<sup>113</sup>, claramente vemos como el poder e influencia de Maciel y los legionarios llegaban mucho más allá de lo inimaginable.

Sí bien, hemos de tomar en cuenta este asunto de cómo el poder ejercido por Maciel, a través de su investidura jerárquica más que por su influencia eclesial; también debemos tomar en cuenta, como lo dice Berry<sup>114</sup>, el “recordar todo aquello que no se dice, aquello que se dice entre líneas, todo eso está lleno de significados”.

Así pues, basándonos en el pequeño análisis anterior podemos concluir que la figura de Marcial Maciel, se crea a partir de una serie de circunstancias que, juntas, dan pie para revisar el curso de los hechos que llevaron a que el deseo de un sólo hombre, lo llevo a crear una organización capaz de controlar el destino de quien se atreviera a entrar en ella.

---

\* Samuel Ruiz García (Irapuato, Guanajuato, 3 de noviembre de 1924 - Ciudad de México, 24 de enero de 2011), obispo de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, fue reconocido por su labor en favor de las poblaciones indígenas de Chiapas y de Latinoamérica.

<sup>113</sup> Jason Berry & Gerald Renner, *Óp. Cit.* p. 377.

<sup>114</sup> Jason Berry, *Don't Let us into temptation*,

## *2.4 La legión de Cristo. La perversión institucionalizada.*

Cómo muchas otras, la historia de la legión comienza con el nacimiento de su fundador y máximo representante: Marcial Maciel.

Su andar comienza el 10 de marzo de 1920 en Cotija, Michoacán...

*A los 16 años (1936) ingresa en el seminario de Veracruz, bajo el cuidado de su tío, un obispo de Veracruz: Rafael Guízar y Valencia. Sin embargo al morir este último, en 1938, su sucesor expulsa a Maciel del seminario sin dar a conocer los motivos.*

*En septiembre de ese mismo año (1938) ingresa al seminario de otro de sus tíos, Antonio Guízar y Valencia, sólo que ahora es en Montezuma, Nuevo México. Sin embargo, en Junio de 1939, vuelve a ser expulsado, de nuevo los detalles sobre su separación no son mencionados; y en ese mismo mes busca refugio con otro de sus tíos: monseñor Francisco González Arias, quien lo recibe en la diócesis de Cuernavaca; en diciembre de ese año regresa a Montezuma como seminarista de la diócesis de Cuernavaca.*

*A los seis meses (junio 1940) es, de nuevo, expulsado, esta vez, Maciel argumenta que fue por crear un grupo de devoción al Sagrado Corazón, sin embargo, se le obligo a salir de noche y por "la puerta de atrás". No obstante, regreso a la diócesis de Cuernavaca, y su tío lo acogió bajo su brazo.*

*En 1941, sin siquiera haber concluido sus estudios de seminarista, reúne en Tlalpan, D.F. a 13 niños entre 9 y 14 años, a pesar de que era una extensión de la diócesis de Cuernavaca, los legionarios de Cristo consideran este cómo el momento de su fundación.*

*En 1944, Maciel es nombrado sacerdote, en la Basílica de Guadalupe; y en 1946 realiza su primer viaje a España, donde funda una segunda congregación.*

*En 1948, nace la congregación de los Misioneros del Sagrado Corazón y de la virgen de lo Dolores: nace canónicamente la legión de Cristo.*

*En 1949 comienza a abusar de José Vaca, de 12 años entonces,*

*En 1954 se funda, con apoyo de Flora Barragán, el Instituto Cumbres.*

*En 1956 se realiza la primera acusación en su contra por drogadicto y por sodomizar a los legionarios más jóvenes, por lo cual es destituido de su cargo como superior y se le prohíbe entrar a Roma.*

*1958, La Santa Sede lo rehabilita y lo restituye en todas sus actividades.*

*En 1969 celebran los 25 años de la Legión y Maciel es recibido en Roma por Pablo VI.*

*En 1970 se le otorga la Prelatura Territorial de Chetumal, donde Maciel destierra a todos los Legionarios "desobedientes".*

*Entre 1976 y 1978, se realizan nuevas denuncias en su contra por abuso: en el 76 José Vaca envía una carta al Vaticano describiendo los ataques cometidos por Maciel, junto con una lista de otros 20 compañeros que también fueron abusados; en 1978, Félix Alarcón manda una carta a Roma relatando que había sido abusado por Marcial Maciel. No hay respuesta del Vaticano.*

*En 1979 acompaña a Juan Pablo II en su primera visita a México; en 1983 la Santa Sede, aprueba las constituciones de los L.C.*

*1986, Nace, en España, la hija de Marcial Maciel.*

*De nuevo, en 1989 se intenta acusar a Maciel por abuso sexual, esta vez las acusaciones las realizan José Barba y Juan Manuel Fernández. No hay respuesta.*

*En febrero de 1997, Jason Berry y Gerald Renner publican en The Hartford Courant, un reportaje que recoge los testimonios que acusan a Maciel de prácticas pedófilas. Los L.C. argumentan que es una persecución demoniaca; en abril, el diario la Jornada publica: "De Pío XII a Juan Pablo II, apoyo de Roma al líder de los legionarios de Cristo", en donde manifiestan que Pío XII había autorizado a Maciel a convertir sus "padecimientos" físicos en una oportunidad para la virtud; en Mayo, Canal 40 muestra en su programa "Realidades" presentando testimonios de varios de los ex- legionarios abusados por Maciel, sin embargo en esta ocasión si hay respuesta: la televisora fue boicoteada por los*

*anunciantes cercanos a la legión; en noviembre, 8 ex legionarios envían una carta al Vaticano denunciando los abusos cometidos por Maciel, no hubo respuesta.*

*En 1999, Martha Wegan, canonista austriaca, pide al Vaticano procesar a Maciel por “absolución del cómplice en un pecado contra el sexto mandamiento”, no pasa nada.*

*2002, Carmen Aristegui y Javier Solórzano, presentan una investigación sobre M.M y los L.C en su programa Círculo rojo, lo cual sólo fue el detonante para que salieran del aire.*

*En noviembre de 2004, se le realiza un fastuoso homenaje en el Vaticano con motivo de sus 60 años de ordenación; días más tarde, el Cardenal Charles Scicluna, reactiva el caso de los ex legionarios contra Maciel.*

*En enero de 2005, dadas las crecientes acusaciones en su contra, Maciel decide dejar la dirección general de los Legionarios, y lo sucede el padre Álvaro Corcuera; en abril, El obispo Scicluna viaja a México y Nueva York para realizar su investigación sobre Maciel, y otros abusos por parte de otros miembros de la iglesia católica.*

*En mayo de 2006, la Santa Sede, por órdenes del Papa, ordena a Maciel a retirarse a una vida de penitencia y oración, absteniéndose de todo ministerio público. Además, se abstienen de realizar cualquier proceso en su contra.*

*Muere en enero de 2008, sus restos son trasladados a Cotija de la Paz.*

*Un año después, en 2009, los L.C. aceptan que su fundador cometió algunos actos impuros: tuvo una amante y una hija, sin embargo, lo siguen reconociendo como instrumento de Dios que ha dado luz a su vida.*

*Marzo 2010, en el programa de Carmen Aristegui, Raúl y Omar González Lara dicen ser hijos de Marcial Maciel, ya firman que también abuso de ellos; en mayo, el Vaticano afirma que: Maciel era un criminal sin escrúpulos y sin verdadero sentido religioso, y que tejió un red de poder para ocultar su doble vida; en junio la revista española Interviú, publica un reportaje sobre Norma Hilda, la hija de Maciel, quien heredará en España un patrimonio inmobiliario por*

*más de 10 millones de euros; en ese mismo mes, Jeff Anderson, abogado de Raúl González Lara, presenta una demanda contra los L.C, por los daños causados por los abusos de su padre*<sup>115</sup>

Se ha mostrado un breve resumen histórico del evolucionar de Maciel y los L.C, así como del historial de denuncias en su contra y, a pesar de ser un resumen, se puede apreciar cómo la Iglesia se encarga de manipular la información para hacerla desaparecer, o en caso de que no se pueda desaparecer, por lo menos minimizarla.

*“Lo que sucedió, sucedió porque él era un hombre con una debilidad psicológica... había un allanamiento psicológico muy fuerte... No lo juzgo... pero colaboramos todos...”*<sup>116</sup>. *La historia, por lo tanto, comienza cuando... “el mismísimo Dios le había encargado fundar la legión... porque nuestra misión era salvar el mundo...”*<sup>117</sup>.

La historia institucional de Maciel y los L.C, se basa en la incorporación de tres elementos clásicos de control: la disciplina, la intimidación y el silencio, siendo estos dos últimos los más recurrentes.

De acuerdo a Saúl Barrales, uno de los primeros sacerdotes que debían ser ordenados por la Legión, Maciel era... *“hábil para manejar a las personas con las que trataba, para darse a querer. Por su presencia y por su imagen siempre dejaba a la imaginación del otro lo que podía representar en él”*<sup>118</sup>. Ésta declaración, confirma cómo Maciel utilizaba su “encanto” para conseguir aquello que se proponía: *...“para mamá fue un momento medio sublime... el padre [Maciel] tenía presencia así, delgado, alto, blanco, como castañito, de barba medio cerrada y caminaba... como... que destilaba un aire un aire, un poco de*

<sup>115</sup> Carmen Aristegui, *Marcial Maciel: Historia de un criminal*, México, Grijalbo, 2011, pp. 292-295.

<sup>116</sup> Luis Garza Medina, citado en Carmen Aristegui, *Óp. Cit.*, p. 159.

<sup>117</sup> Juan Vaca, en *Votos de silencio*, documental dirigido por Jason Berry, 2008

<sup>118</sup> Saúl Barrales, citado en Carmen Aristegui, *Óp. Cit.*, p.75.

*santidad y un poco... de no sé, como que la impresiono... El impacto que ella sintió en ese momento fue el hit de Maciel. No hubo otro ese fue el momento.*<sup>119</sup>

Por otro lado, el padre Francisco Montes de Oca relata que... *“el padre Maciel me sedujo por sus cualidades, me parecía que traía una espiritualidad nueva. Me sentí atraído por su obra que no sabía bien en qué consistía... Como que su congregación iba a tener mucha repercusión en el mundo... noté una guerra feroz en Comillas contra él... eso me inclino con el más débil”*<sup>120</sup>.

Su afición por el poder y por los jóvenes, son los elementos primordiales para la comprensión del actuar de Maciel, debido a que ambos se interrelacionaron de forma muy confusa durante toda su vida.

El primer momento de interrelación sucede en Montezuma, Nuevo México, en un seminario anexo a la arquidiócesis de Chihuahua. Aquí el primer incidente. Después de ser expulsado del seminario de Veracruz, debido a que –cómo el argumento- los líderes se sentían amenazados por su deseo fundar una nueva congregación, sin embargo, tampoco se puede asegurar que no haya sido por alguna causa de tipo sexual.

Es verdad que no existen documentos que mencionen si durante el “proceso fundacional”, hubo alguna clase de abuso por parte de Maciel a alguno de sus compañeros, ya fuera el D.F., Montezuma o Morelos. Sin embargo, existe una notable determinación por fundar una nueva congregación.

¿En qué se basa su determinación? En la *mentira fundacional*, dice que: *“durante una visita al santísimo... Maciel percibió nitidísima la llamada de Dios a formar una congregación de sacerdotes que se entregaran con entusiasmo y generosidad a la difusión del reinado de Jesucristo...”*<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> Flora Garza Barragán (hija de Flora Barragán), citada en Carmen Aristegui, *Óp. Cit.* pp. 141-142.

<sup>120</sup> Fernando Montes de Oca, citado en Fernando M. González, *Marcial Maciel...*, pp. 129-130.

<sup>121</sup> Fernando M. González, *Óp. Cit.* pp. 69.

La construcción de la realidad, a través de la cual Maciel fundamenta su historia, se basa en la el desdoblamiento de aquellos sucesos diarios, es decir investir hechos diarios de una manto de sacralidad, así pues, un suceso tan simple como... la pregunta de dos religiosas, adquiere el sacro valor de una aparición divina: *...”las dos religiosas simplemente le preguntaron por qué no se había quedado en México con su tío Rafael... a lo que Maciel respondió: ...pero puedo ser yo sacerdote?... claro que sí, basta que tú lo quieras y vayas al seminario con tu tío”*<sup>122</sup>.

Cómo se puede notar, ser “elegido” para fundar una congregación religiosa supone un llamado “divino” previo, aquél de la denominada vocación religiosa a la vida, así junto a la sacralidad de lo cotidiano, se separa de la cotidianidad de cosa como el oficio y la profesión, e inviste al “beneficiado” de una doble excepcionalidad al poseer una dimensión sobrenatural, que además se hará presente<sup>123</sup>

Es así como a sus dieciséis años Maciel se refería a sí mismo como un maestro consumado de la espiritualidad católica capaz de distinguir entre una “moción”<sup>124</sup>-emanada directamente del Santísimo- y una simple inspiración<sup>125</sup>.

La pregunta central en el asunto, no es por qué el santísimo lo escogió a él, sino ¿Cómo le hizo para no acabar refundido en un hospital psiquiátrico? Fácil, Maciel vivió en la época post-cristera en esos momentos ser sacerdote era muy complicado, por lo tanto el anunciar el deseo de serlo sería muy bien visto entre la comunidad, profundamente católica, donde vivía; después, su visión no se realizó en un momento cualquiera, sino que utilizó una fecha de altísimo valor religioso-emocional para él y su comunidad: *“... una visita al santísimo, en la fiesta del*

---

<sup>122</sup> *Ídem* p. 67.

<sup>123</sup> Fernando González, *La iglesia de...*, pp. 51.

<sup>124</sup> La moción es aquello que penetra en lo más profundo de la acción dándole lo que tiene de ser, y, por tanto, esta acción de la criatura procede totalmente de Dios, como Causa primera, pero asimismo procede de la misma criatura, como causa segunda, que es así también agente.

<sup>125</sup> Fernando González, *Marcial Maciel...*, pp. 71.

*sagrado corazón en el año 1936*<sup>126</sup>, que mejor momento para que Dios hable con él. Por lo tanto, no es de sorprender que, más bien, fuera incluso admirado por los demás; lo cual era en realidad uno de sus objetivos.

Tenemos entonces, que Maciel encontró en el sacerdocio *La Vía* para mantener impunes sus perversiones sexuales, que empezaron a manifestarse desde pequeño, cuando aún vivía en su natal Cotija, Michoacán, donde le decían “la niña bonita” por sus finos rasgos y sus escarceos sexuales con compañeros de juego, animales y rudos campesinos de la región<sup>127</sup>. No obstante, estos hechos tan sorprendentes descritos por Espinosa, no parece que su perversión se originada por algún trauma consecuencia *de*, por el contrario, muchas de esos abusos, probablemente, fueron propiciados por el propio Maciel.

Decir, por lo tanto que Maciel utilizaba todos los medios a su alcance para lograr sus objetivos, sería una verdad absoluta; es más, se puede decir que si no los conseguía los creaba. Así es como a la mentira fundacional [anteriormente mencionada], se auxilia de otras “historias” alternas para darle aún más valor a su “llamado”.

Así pues, el valor que adquirido aumenta, dado la sagrada sensación de cercanía con el Creador que proporcionan las historias de Maciel. Por lo tanto, con su “auto” protección divina, no es de sorprender que muchos de los padres de los niños, no dudaran ni un segundo en aceptar que Maciel se llevara a sus hijos.

Así pues, la gran satisfacción de ver a sus hijos convertidos en sacerdotes daba a Maciel aun más elementos para consagrar su gran obra; sin embargo, en la actualidad nos encontramos con una visión totalmente distinta de la legión, su fundador y su misión: *“separar familias, manipular la virtud de la obediencia y convertirla en sumisión, considerar a las personas como medios para conseguir*

---

<sup>126</sup> *Ídem*, p. 69.

<sup>127</sup> Maciel: Vocación perversa, *Proceso.com.mx*, en red, <http://www.proceso.com.mx/?p=109194>, consultado el 13 de enero de 2012

*sus fines y valorarlas solamente en la medida en que pueden ser útiles para conseguir los intereses propios*<sup>128</sup>.

Los intereses de Maciel, recapitulando, son el poder, el dinero y el sexo. Ahora, lo interesante es la forma en que utilizaba su persona para lograr sus objetivos. Muchos de los denunciantes (Antonio Pérez, José Barba, Flora Barragán hija, etc.) coinciden, sin decirlo abiertamente, en que el primer encuentro con Maciel era el determinante, tenía una personalidad irresistible, no era posible decirle que no, simplemente los encantaba...

*“[Flora Barragán, en el viaje a Roma donde conoció a Maciel]...un buen rato de espera y los chicos salieron de la salita y yo tras ellos, cuando vemos venir por un pasillo muy largo a un joven sacerdote, alto, delgado, caminando con un paso un poco lento y su mirada de dulzura, ante tal figura que se acercaba a nosotros, tuve la certeza que se trataba de un santo... ERA EL SUPERIOR QUE ESTABAMOS ESPERANDO*<sup>129</sup>.

Parecería que cada paso que daba Maciel, cada pequeña acción, incluso las casualidades –como el caso de Flora- estaban planeadas para acercarse cada día un poco más a sus múltiples objetivos (más bien deseos). Así pues, a decir de González, *“las emanaciones del consagrado y su apariencia de santo hacer sucumbir, independientemente del género, a los preparados para hacerlo... Pero para saber [lo]... hay que tener previamente una representación mínimamente conformada de lo que es serlo en el archivo de las percepciones y apreciaciones.*<sup>130</sup>.

Es decir que en el mundo de la apreciaciones/percepciones, a los ojos de sus entusiastas, Maciel era...*de rostro de santo que fascina, el perseguido, el*

---

<sup>128</sup> Alma Muñoz, “Víctimas de Maciel: la Legión debe desaparecer o refundarse”, *Diario La Jornada*, 30/03/2010, pp. 33.

<sup>129</sup> Fernando González, *Marcial Maciel...*, pp. 159-160.

<sup>130</sup> *Ídem.*, p. 161.

*difamado y víctima de innumerables complots que, en las sombras, intentan arruinar su buen nombre y, sobretodo, su gran obra*<sup>131</sup>.

¿Por qué hablar de percepción en el caso Maciel? Porque, es a partir del conjunto de percepciones que Maciel genera en todos los que lo conocen que él usara su personalidad envolvente, su sacralidad autoimpuesta o, de ser necesario, el poder del perdón de Dios. Por lo tanto, cuando Vargas dice

*“...la percepción es un proceso cognitivo de la conciencia mediante el cual se reconoce, interpreta y se da significado a los eventos para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas, sociales o fisiológicas, en donde, también, intervienen otros procesos cómo el aprendizaje, la memoria y la simbolización...”*<sup>132</sup>

Es decir que, existía una percepción de Maciel distinta en cada persona que lo conocía. El caso de los Pérez Olvera nos da una primera impresión de esta percepción que de Maciel se tenía, todo basado en mentiras: en el caso de José Olvera, primero lo llamo a la enfermería y, estando los dos solos le hablo, con mucha dulzura y tristeza, sobre su hermano (Fernando, que había abandonado la legión debido a que fue abusado por Maciel), quién sufría una terrible enfermedad que le obligaba a masturbarse muy frecuentemente y dado que eran hermanos, el semen de José podría ayudar a desarrollar el tratamiento para su hermano (¿?):

*“... cedí por fin. Ni tardo ni perezoso, el reverendo padre Maciel me bajó los pantalones, los calzoncillos y empezó a manipularme como si fuera un experto en esos menesteres... cuando ya estaba eyaculando, sacó un frasquito para que lo llenara de semen... Todo había terminado. No sabía dónde meterme de vergüenza... Sin embargo, me sentía satisfecho de que, a pesar de mi humillación, iba a ayudar a mi hermano y me había puesto*

---

<sup>131</sup> *Ídem.*, p. 190.

<sup>132</sup> Luz María Vargas Melgarejo, “Sobre el concepto de percepción”, *Alteridades*, 1994, 4 (8) págs. 47-53, en red: <http://www.uam-antropologia.info/alteridades/alt8-4-vargas.pdf>, consultado el 21 de noviembre de 2011.

*sumisamente a merced de la voluntad de un santo... que estaba santificando con sus manos y dándole trascendencia a un acto que los simples mortales (y las misma iglesia) consideraban un pecado*<sup>133</sup>.

Así pues, buscando la satisfacción personal, consiguió transformar el pecado en un acto de verdadera santidad: *“todos creerán que están santificándose, y Yo (M.M)... disfrutaré la propagación de mi reino, que se parece tanto al de Dios...”*<sup>134</sup>.

El deseo de poder de Maciel era tal, que lo llevo a conocer gente y controlar posiciones que nunca nadie podría haber imaginado, al respecto Espinosa<sup>135</sup> se pregunta...

*“... ¿Quién pensaría que un campesino llegaría a poner su bota en los cuellos más selectos e intelectuales de la Iglesia católica? Un individuo que a duras a penas logro aprender el Padre Nuestro en latín y jamás pudo memorizar las partes no variables de la Misa... encaramado en tales alturas del poder, recibiendo pleitesía del Concilio Administrativo y Teologal. Un cura que no había ejercido el ministerio, ni el rezo del Breviario, ni la vida ascética, ni devoción alguna, que vestía sotana como disfraz de su menester, con la percepción de que el hábito no hace al monje, y el sólo tenía de monje el hábito...”*.

No obstante, Maciel sabía que su incursión vaticana no sería (del todo) sencilla: para empezar debía conquistar a los hombres importantes uno por uno y, la mejor manera para conseguirlo era a través del dinero. Dinero que conseguiría gracias al financiamiento de todas las otras “pequeñas” conexiones que ya había formado: empresarios bienhechores, viudas ricas, narcotraficantes, etc.<sup>136</sup>. Los otros dos elementos que necesitaba Maciel eran inteligencia y su encanto; inteligencia para saber a quién poder comprar y encanto para darle el estilo y la

<sup>133</sup> Fernando González, *Marcial Maciel....*, p. 200.

<sup>134</sup> Alejandro Espinosa, *El Legionario*, Grijalbo, México, 2003, p. 88.

<sup>135</sup> *Ídem*, p.96.

<sup>136</sup> *Ídem*, p.94

elegancia necesarios para suprimir la connotación desagradable. Es gracias a estos “elementos” que Maciel y los legionarios logran su prodigiosa aventura en el Vaticano.

## CONCLUSIONES

---

El objetivo del presente trabajo era el de mostrar algunos de los elementos de la I.C que en la actualidad la mantienen sumergida en una gran crisis de credibilidad ante sus seguidores y ante los que no lo son.

Tanto el celibato como la pederastia, son temas que en la actualidad dan mucho de qué hablar, en cuanto a su gran influencia en la crisis que vive la I.C. actualmente. El primero, porqué se basa en interpretaciones y credos personales, que no representan en nada la postura cristiana sobre la vida; la segunda, porqué no debería de existir semejante violencia hacia los creyentes, además de que tampoco debería de existir, el encubrimiento de hechos tan reprobables y lamentables.

Así pues, se ha llegado a la conclusión de que el del celibato dentro de la iglesia católica no debería de existir. Muchos de los argumentos actuales en cuanto a la validez del celibato, tienen sus bases en la interpretación del Antiguo testamento, sin embargo, ha quedado demostrado que una de las premisas básicas para poder ser sacerdote era la de estar casado, desde luego que, imponía ciertas reglas sobre cómo debía ser la mujer del sacerdote, pero, el estar casado y con familia era primordial.

Continuando. El problema se hace aún más grande cuando se observa que las propuestas hechas a favor del celibato y de otras cuestiones sexuales, están fundamentadas en “mentiras”, en interpretaciones personales de los sucesos bíblicos, las cuales están, a su vez, profundamente influenciadas por el contexto en que se ubicaba cada “intérprete”, además de por los intereses del intérprete o del grupo al que pudiera pertenecer. Así pues, el celibato cómo quedo de manifiesto no surge ni de Moisés, ni de Jesús, ni de ningún otro profeta, más bien surgió de la necesidad de la I.C de poder político y económico.

Ahora bien, en la actualidad ha incrementado notablemente el caso de abusos por parte de miembros de la iglesia católica – cómo dice Hans Küng, no

sólo es culpa del celibato obligatorio pero, si tiene su parte en todo el asunto- muchos católicos de a pie, teóricos y laicos, se preguntan si en realidad el celibato es una medida necesaria para ser sacerdote. Al hacer una análisis más profundo se muestra que, el derecho apostólico real es el de casarse: Pablo se caso; Pedro, el primer Papa, se caso y, cada uno de ellos llevaba a su esposa en sus viajes misioneros.

Este momento de crisis, es el momento ideal para que la I.C reflexiones sobre el futuro y, repiense la dirección que debe tomar respecto a éste asunto. Ahora tienen la oportunidad de corregir las “interpretaciones del pasado” y permitir a los sacerdotes contraer matrimonio, de igual manera, deberían repensar la forma en la que participan estos en las comunidades, incluso podrían permitir que se desarrollen como ciudadanos “normales” realizando actividades como ser maestros, albañiles, abogados, psicólogos, cualquier cosa que permitiera su desarrollo personal y que traería beneficios a todos: los sacerdotes al tener un trabajo “normal” (insisto) tendrían mejores ingresos para ellos y sus familias, la iglesia tendría sacerdotes más capaces y más conformes, lo cual podría resultar en mejores sacerdotes; al tener mejores sacerdotes, los fieles recobrarán la fe en la I.C y regresaran al templo.

A fin de cuentas, el celibato ha llegado a ser una ficción, y la respiración artificial papal tampoco va a conseguir salvar al paciente. Las razones dadas por el papa para justificar el celibato son cuestionables. Obviamente se debe realizar un análisis mucho más profundo, que permita conocer los motivos que pueda tener la Iglesia para mantener un régimen tan obsoleto y anticuado.

Actualmente, la institución católica ha reconocido que dentro de sus agremiados existen “algunos” que realizan actividades que están totalmente en contra de los dogmas centrales de la fe católica. Sin embargo, el tema no ha sido tratado con la importancia que realmente merece, es decir que las acciones llevadas a cabo para solucionar el problema no son, de manera alguna, suficientes. La supuesta limpieza que propuso la iglesia católica involucra apenas

a unos cuantos sacerdotes de poco nivel y a algún mando medio, que realmente no representan ni la mitad del problema. Otras medidas de acción de la Iglesia (de hecho las más comunes), son: “desaparecer” por un tiempo a los victimarios, o cambiarlos de diócesis y esperar que la gente olvide el asunto, sin embargo, muchos de los sacerdotes reubicados, volvían a cometer actos de violencia contra los feligreses que acudía a ellos por ser representantes de dios. Otra forma de silenciar a los afectados, es a través de la entrega de tremendas compensaciones económicas.

No cabe duda, de que el abuso en si es una verdadera tragedia, que repercute tremendamente en el desarrollo personal de los individuos, impidiendo el correcto desarrollo emocional de las víctimas y, más bien, creando vacío y confusión sí mismos y su sexualidad. Más grande es el problema cuando el abuso sexual es contra menores de edad. En este caso, más que en cualquier otro, la iglesia se ha encargado de silenciar, por cualquier método, a quien sea que intente sacarlo a la luz. Así pues, desde el “strip poker” hasta los dolores abdominales, muchos sacerdotes se han encargado de mancillar la integridad física y moral de niños pequeño.

La información recabada sobre el tema del abusos sexual infantil en la I.C., permite realizar un pequeño análisis sobre cómo opera la iglesia para minimizar el daño, silenciar víctimas y permanecer inmutable ante la situación. A su vez, da pie a formular nuevos cuestionamientos sobre la institución y sus integrantes, en primer lugar, el aspecto individual, me pregunto qué factores entran en juego para que un sacerdote violento de tal manera a niños pequeños; por otra parte, es importante conocer cuáles son las motivaciones de la I.C., para continuar encubriendo y permitiendo estos abusos.

De igual manera, se hablo sobre un caso particular de abuso (sexual, de poder, etc.): el caso Marcial Maciel, un campesino que llegaría a poner su bota en los cuellos más selectos e intelectuales de la Iglesia católica.

Por si solo este caso, muestra la gran podredumbre que ha existido en la I.C., además de todos los mecanismos que existen al interior de la institución para controlar, coaccionar, silenciar y manipular tanto a sacerdotes como a simple creyentes.

El anhelo de Maciel por poder, lo llevo a conquistar el Vaticano, además del corazón de muchos católicos del mundo, quienes, casi sin dudarlo, ofrecieron sus fortunas en nombre de *Nuestro Padre*. Los métodos de control de Maciel iban desde la mentira del dolor, pasando por el castigo de Dios, hasta amenazas de cualquier tipo de daño.

Probablemente, el poder que ejercía Maciel sobre todo y todos, se basaba en su eficacia simbólica, es decir, la “fuente” de su poder, era la influencia que ejercía su investidura como padre fundador, que le asignaba valor de persona consagrada, a su vez la figura de padre fundador, estaba sustentada por la versión de “revelación fundacional”, cuyo valor objetivo es el que da sustento a todo el ejercicio “pastoral” de Maciel.

Así pues, no queda duda de que a través de la alteración de los símbolos antes mencionados, Maciel crea un mundo donde al haber sido contactado por Él, le permite un muy notable posicionamiento: *desde ahí el vehículo esta puesto para emanar santidad... y otras cosas*<sup>137</sup>.

Por otro lado, la mayoría de la información presentada en este escrito es de índole sociológica, periodística, eclesiástica y por último, psicológica. No obstante, su uso se justifica a través del análisis institucional propuesto por Lourau y otros, entre ellos Roberto Manero Brito. Así pues, las ventajas de análisis institucional en el abordaje de distintas percepciones es que... “En la medida en que la heterogeneidad de horizontes teóricos, clínicos, políticos, en los que se configura

---

<sup>137</sup> Fernando M. González, *Marcial...*, p. 35.

su corpus teórico, no permiten problematizarlo. Más aún, tal corpus, permite criticar otros horizontes<sup>138</sup>.

En este caso, se utilizó el un poco del análisis institucional, para unir los puntos: para realizar la conexión entre los distintos temas y la diversidad de fuentes utilizadas para tratar cada tema. La finalidad era la de crear un esquema más organizado que mostrara congruentemente el avance y la evolución parcial y total de cada tema tratado.

Así pues, considero que el análisis institucional es una herramienta de altísimo nivel que, bien utilizada, podría investigar más a fondo estos temas que realmente son muy complejos y que en este trabajo sólo muestran una pequeñísima muestra de su realidad total.

Fin.

---

<sup>138</sup> Roberto Manero Brito, *Óp. Cit.*

## BIBLIOGRAFÍA.

---

### -Referencias hemerográficas.

Acta Apostolice Seáis, vol. XCIII, núm. 11, 5 de noviembre de 2001.

Mariano Ortega. "Dimensiones organizacionales. Hacia una comprensión del comportamiento organizacional", en: *Bases para la administración en instituciones educativas*. Querétaro, México. CIIDET. Abril de 1982.

Manero Brito, Roberto, "introducción al análisis institucional", en revista *Tramas, UAM*.

### -Referencias bibliográficas.

Aristegui, Carmen, *Marcial Maciel: Historia de un criminal*, México, Grijalbo, 2011.

Avendaño Amador, César Roberto y Ricardo Blanco Beledo, "Psicología de la religión: evolución, tendencias y perspectivas", en Avendaño Amador, César Roberto, Susana González Montoya e Irma Herrera Obregón (coordinadores), *Psicología y religión: tensiones y tentaciones*, Buenos Aires, Kayros, 1999.

Barry, Jason y Gerald Renner, *El legionario de Cristo: Abuso de poder y escándalos sexuales bajo el papado de Juan Pablo II*, México, Random House, 2006.

Biblia de Ed. Verbo Divino, revisada para Latinoamérica.

Camacho, Santiago, *Biografía no autorizada del Vaticano*, España, Ed. Martínez Roca, 2005.

*Código de Derecho Canónico*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Echebúrua, Enrique y Cristina Guerricaechevarría, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Barcelona, Ariel, 2005.

Espinosa, Alejandro, *El Legionario*, Grijalbo, México, 2003.

Freyd, Jennifer, *Abusos sexuales en la infancia. La lógica del olvido*, Madrid, Morata, 2003.

González, Fernando, *La Iglesia del Silencio. De mártires y pederastas*, México, Tusquets, 2010.

González, Fernando, *Marcial Maciel: Los legionarios: Testimonios ay documentos inéditos*. México, Tusquest.

Intebi, Irene, Joaquín de Paul Ochotorena, *Abuso sexual infantil en las mejores familias, (Perfil del abusador ¿Quiénes son?,* Barcelona, Granica, 2001.

Jason Barry, *Don't Lead Us Not into Temptation: Catholic Priests and the Sexual Abuse of Children* [No nos dejen caer en la tentación: sacerdotes católicos y el abuso sexual infantil], University of Illinois Press, Chicago, 2000.

Lameiras Fernández, María (coord.), *Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

López Sánchez, Félix, *Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1996.

Lourau, René, *El análisis institucional*, Buenos Aires, Amorrortu, 2002.

Oliverio Ferraris Anna y Barbará Graziosi, *¿Qué es la pedofilia?*, España, Paidós, 2004.

Pendergast, William, *Treating sex offenders in correctional institutions and outpatient clinics*, [tratamiento de abusadores sexuales en correccionales y en clínicas externas] New York, Haworth Press, 1991.

Ranke-Heinemann, Uta, *Eunucos por el reino de los cielos*, Madrid, Ed. Trotta, 2002.

Rodríguez, Pepe, *Mentiras Fundamentales de la Iglesia Católica*, Barcelona, BSA, 1997.

Tollinson, David & Heinrich Adams, *Sexual disorder: treatment, theory, research*. [Desorden Sexual: tratamiento, teoría, investigación], New York, Gardner, 1999.

-Referencias de diarios y periódicos.

-----, "El cardenal de Los Ángeles, acusado de abusos sexuales", *El Mundo*, 7 de abril de 2002.

"Condenado el obispo francés que no denunció a un sacerdote pederasta". *El País*, 5 de septiembre de 2001.

"El seguro de una iglesia indemniza a tres niños que sufrieron abusos", *El Mundo*, 15 de abril de 2002.

Amón, Rubén, "Citan al Vaticano a juicio por encubrir a los curas pedófilos", *El Mundo*, 5 de abril de 2002.

Anguita Parrado, Julio, "La Iglesia paga a una mujer para evitar que denuncie a un cura". *El Mundo*, 3 de abril de 2002.

Anguita Parrado, Julio, "Los escándalos acorralan a la Iglesia de EE UU", *El Mundo*, 25 de marzo de 2002.

Cuna, Felipe, "Dimite un obispo de Florida tras admitir que abusó de dos seminaristas", *El Mundo*, 10 de marzo de 2002.

Dillion, Sam & Lesile Wayne, "As Lawsuits Spreads, Church Faces Questions of Finances", *The New York Times*, 13 de Junio de 2002.

Galán, Lola, "El Vaticano impone juicios secretos para casos de pederastia en el clero". *El País*, 9 de enero de 2002.

González de la Vega, Berta, "El diablo llevaba sotana", *El Mundo*, 24 de febrero de 2002.

González, Fernando, "Comentario crítico al *esquema introductorio de los conceptos básicos de análisis institucional*" en Roberto Manero Brito,

Muñoz, Alma, "Víctimas de Maciel: la Legión debe desaparecer o refundarse", *Diario La Jornada*, 30/03/2010.

Symonds, William, "The Economic Strain of the Church", *Business Week*, 15 de Abril de 2002.

Tristán, Rosa, "Denuncian a un ex juez eclesiástico por abusos sexuales a una niña", *El Mundo*, 8 de marzo de 2002.

Vaca Juan, en *Votos de silencio*, documental dirigido por Berry, Jason, 2008

Vidal, José Manuel, "Un arzobispo polaco es acusado de abusar sexualmente de seminaristas", *El Mundo*, 25 de febrero de 2002.

Zama, Marife, "Detenido un cura por pertenecer a una red de pornografía infantil", *El Mundo*, 14 de febrero de 2002

*-Referencias de Internet.*

"Maciel: Vocación perversa", *Proceso.com.mx* [en red]: <http://www.proceso.com.mx/?p=109194>, consultado el 30 de mayo de 2012.

1<sup>er</sup> Concilio de Nicea, [en red]: <http://ec.aciprensa.com/c/concinicea.htm>, consultado el 09 de agosto de 2011.

APA, "Report of the American Psychological Association Presidential Task Force on Violence and the Family: Issues and dilemmas in family violence Issue 6, is it possible to have delayed memories of being sexually abused as a child?" [Reporte de la Presidencia de la Asociación Psicológica Americana sobre violencia y familia: Problemas y dilemas en la violencia familiar, Problema 6: ¿Es posible relegar los recuerdos de haber sido violado cuándo niño?] [en red]: <http://www.apa.org/pi/pii/familyvio/issue6.html>, consultado el 23 de agosto de 2011.

Aziz Nassif, Alberto, "Grave crisis en la Iglesia católica", [en red] [www.sectas.org/notas/MarcialMaciel/graveCrisis.asp](http://www.sectas.org/notas/MarcialMaciel/graveCrisis.asp).

Carbajal, Mariana, "Entrevista a Irene Intebi", [en red]: [www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=33002](http://www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=33002), consultado el 24 de agosto de 2011.

González, Fernando, "La cuestión del padre y del fundador: entre lo inconsciente y lo impensado en la instituciones", [en red]: <http://www.cartapsi.org/spip.php?article263>, revisado el 09 de agosto de 2011.

Küng, Hans, "Abolid la ley del celibato", *El País* [en red]: [http://elpais.com/diario/2010/03/13/opinion/1268434804\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/03/13/opinion/1268434804_850215.html).

López Guerra, Susana, "La institución y la organización: una visión negativa y positiva de lo social", [en red]: [www.susanalopezg.com/pedagogiainstitucional/institucion\\_organizacion.htm](http://www.susanalopezg.com/pedagogiainstitucional/institucion_organizacion.htm), consultado el 1 de junio de 2012.

Lourau, René, "René Lourau no ha existido jamás", *Página 12* en red: [www.pagina12.com.ar/2000/suple/psico/00-04/00-04-13/psico01.htm](http://www.pagina12.com.ar/2000/suple/psico/00-04/00-04-13/psico01.htm), consultado el 31 de mayo de 2012.

SNAP, "SNAP National Conference" [en red]: [http://www.snapnetwork.org/PDF\\_files/adbk2006\\_pt1.pdf](http://www.snapnetwork.org/PDF_files/adbk2006_pt1.pdf)

UNICEF, "Informe anual 2010" [en red]: <http://issuu.com/unicefmexico/docs/informeannual2010?mode=embedylayout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Flight%2Flayout.xmllyshowFlipBtn=true>, consultado el 11 de agosto de 2011.

Vaglia, Fabio citado en Prada, José Rafael, "Abuso sexual infantil por parte de clérigos y religiosos católicos", *St. Mor*, 44, 2006, [en red] [http://www.studiamoralia.org/SM44\\_2\\_377-393\\_Prada.pdf](http://www.studiamoralia.org/SM44_2_377-393_Prada.pdf), consultado el 13 de setiembre de 2011.

Vargas Melgarejo, Luz María, "Sobre el concepto de percepción", *Alteridades*, 1994, 4 (8) págs. 47-53, [en red]: <http://www.uam-antropologia.info/alteridades/alt8-4-vargas.pdf>, consultado el 21 de noviembre de 2011.